



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 436

Pág. 1

## DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y

## ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> NORMA PUJOL I FARRÉ

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 16 de junio de 2021

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la promoción de espacios seguros y movilidad saludable de niños, niñas y adolescentes en las rutas entre sus hogares y los centros escolares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002762) ..... 2
- Sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de la infancia y la adolescencia y la prevención del suicidio juvenil. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001338) ..... 6
- Relativa a intensificar la prevención y detección, e intervención integral con menores expuestos a violencia de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001960) ..... 10
- Relativa a promover el acogimiento familiar de menores y adolescentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001961) ..... 15
- Sobre la transversalidad del enfoque de Derechos de la Infancia en las políticas públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002270) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 2

— Relativa al efectivo cumplimiento del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002668) .....	24
— Relativa a la lucha contra la obesidad infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002763) .....	28
Votaciones .....	32

### Se abre la sesión a la una de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Vamos a proceder a tramitar el orden del día, dedicado al debate y votación de las proposiciones no de ley. Antes de comenzar, como ya hemos hablado con la mayoría de los grupos, se somete a la Comisión la alteración del orden del día en el sentido de tramitar en primer lugar la proposición no de ley que figura como punto 6.º del orden del día. ¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**). De acuerdo.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS SEGUROS Y MOVILIDAD SALUDABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS RUTAS ENTRE SUS HOGARES Y LOS CENTROS ESCOLARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002762).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de la proposición no de ley relativa a la promoción de espacios seguros y movilidad saludable de niños, niñas y adolescentes en las rutas entre sus hogares y los centros escolares, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, escribió el poeta y ensayista granadino Luis García Montero unas palabras que sirven de inspiración a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista: «Tómame en serio el camino que va desde la casa al colegio, porque además de descubrir el mundo, el sentido de los vientos y las lluvias, te ofrecerá la posibilidad de alejarte un poco de ti misma, hasta comprender lo que tienes en común con todos tus compañeros». Palabras dirigidas por el poeta y ensayista a su propia hija. (**La señora vicepresidenta, Seva Ruiz, ocupa la Presidencia**).

Los socialistas somos conscientes de que el tema de los espacios seguros y la movilidad saludable ha tenido ya cierta evolución y que detrás del impulso en los últimos años ha habido iniciativas y proyectos de relevancia en esa dirección, tales como los grupos de trabajo del Seminario Movilidad e Infancia, la campaña Entornos Escolares, Camino Escolar Paso a Paso de la DGT y el Ministerio del Interior, Ponte en Marcha de la Junta de Andalucía, campañas de Unicef e iniciativas del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico y del de Transportes. La oportunidad de esta PNL, señorías, va encauzada en dos direcciones: por un lado, reforzar en alguna medida el esfuerzo realizado hasta ahora por entes locales, comunidades autónomas y ministerios en coordinación con las propuestas e iniciativas planteadas durante estos últimos años. Por otro, poner las necesidades de la infancia y la adolescencia en el foco principal de la planificación del espacio y desarrollo urbano, tanto en nuestras ciudades como en la municipalidad rural, con políticas claras de eficiencia que contribuyan a crear espacios seguros y facilidad para la movilidad saludable. Por ejemplo, integrando en la redacción del Plan de Ordenación Urbanística Municipal medidas de fomento de los pretendidos entornos escolares seguros y saludables; incorporando en los planes de movilidad urbana sostenible medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares; velando por los intereses específicos de niños y niñas siempre bajo una perspectiva de derechos, lo que implica reivindicar el interés superior de la infancia y contribuir al desarrollo pleno de nuestros niños y niñas; cuidando desde los poderes públicos los cuatro niveles de un entorno seguro, referidos por Unicef en su informe Entornos protectores de la infancia en el post-confinamiento: el físico, localización,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 3

accesibilidad, dimensiones apropiadas y aspectos básicos de seguridad física; el emocional, espacios amables en estética, contacto con la naturaleza; profesionales formados y conscientes, empatía, afectividad y respeto, y participación infantil, escucha y respuesta. Asimismo, incluir en las recomendaciones del Gobierno a las administraciones autonómicas y locales el derecho de la infancia y la adolescencia a la libre movilidad, aumentando además campañas para que todos los municipios de España contribuyan a crear rutas y mapas de movilidad saludable y espacios seguros en el camino que discurre entre hogares y escuelas y colegios.

Señorías, el derecho a la movilidad libre de la infancia por pueblos y ciudades, la reivindicación de los espacios seguros, del descubrimiento desde la óptica de la infancia y la adolescencia de todos aquellos detalles que deben engrandecer sus conocimientos, es un claro ejemplo de que lo cotidiano en la infancia y la adolescencia tiene un valor innegable que muchas veces pasa desapercibido en nosotros los adultos. El disfrute del espacio público con un equilibrio justo entre libertad y seguridad debe protegerse e incentivarse, de modo que las rutas diarias supongan ese valor ya mencionado. Caminar, usar la bicicleta como herramienta de transporte es además una práctica saludable y pone a nuestros menores en contacto con el entorno, facilitando su autonomía personal, su autoestima y su capacidad de asimilar conocimientos, sin que para ello sea necesaria la presencia de un adulto.

Han sido varias las ciudades europeas cuyos ayuntamientos, en colaboración con la Red Ciudades que Caminan, pusieron ya en práctica la experiencia denominada Metrominuto Escolar, que forma parte de la campaña Al Cole Andando, tendentes a fomentar prácticas saludables, entre ellas recientemente Logroño, La Rioja, de la mano de la Concejalía de Educación y Juventud, cuya responsable, Beatriz Nalda, la presentó como un modo de sensibilizar al alumnado de la conveniencia de ir caminando al colegio cada día. Una experiencia más que conveniente que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista animamos a impulsar y reforzar. Se trata, en suma, de crear espacios seguros, movilidad saludable, zonas pacificadas, utilizando a tal fin un mapa plano que de forma esquemática indique las distancias y los tiempos para moverse por cada ciudad o municipio, marcando como epicentro para ello el centro escolar correspondiente.

Señorías, en un momento como este, donde las políticas saludables, la preocupación por el medio ambiente y la contaminación urbana están tan presentes, promocionando la bicicleta y el ejercicio físico, consideramos un aporte pedagógico de innegable valor para presente y futuro promocionar campañas de este tipo, hábitos de refuerzo en la salud orientados al bien común.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Cuatrecasas.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Yo creo que todos y todas somos bastante conscientes de las colas de coches que se forman muchas veces delante de los colegios a la hora de las salidas; es más, suele haber hasta bastante más tráfico a las horas de dejar y recoger a los niños. Yo creo que tenemos que ir ganando espacio a los coches y nos parece que esta iniciativa va en ese sentido. Desde nuestro grupo hemos propuesto una pequeña enmienda que pensamos que mejora la iniciativa. Esperamos que se acepte, pero en cualquier caso la votaremos a favor. En la enmienda simplemente señalamos que todo lo que se haga sea en colaboración con las comunidades autónomas. También proponemos que se impulsen campañas dirigidas a la infancia y a la adolescencia que fomenten esa concienciación de la preservación del medio ambiente, de los desplazamientos sostenibles y de la importancia de la actividad física.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Se nos presenta una PNL sobre la premisa de una sociedad que bien pudiera haberse sacado de la novela utópica de Skinner *Walden Dos*, donde todos sus miembros son felices, con prácticas que garantizaban la buena salud y mucho tiempo libre. Solo faltan aquellos dibujos a todo color que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 4

presentaban momentos cotidianos en los que todo el mundo sonreía y el entorno se desarrollaba en completa armonía. Pero la realidad es muy distinta, en muchas de nuestras calles de nuestros barrios de nuestras ciudades, hay inseguridad. Antes que nada, hay que crear el entorno seguro, sin seguridad no puede haber movilidad en libertad. Hay delincuencia de todo tipo, robos en plena calle, agresiones, tráfico de drogas, narcopisos, prostitución, violencia callejera, reyertas... Y esto no lo dice solo VOX, aparece en cualquier medio de comunicación que se pueda leer. Me remito a enero, «Atacan con un arma blanca a dos personas en las estaciones de la Plaza Elíptica y Oporto». En febrero, «Apuñalan a un joven de trece años en Carabanchel y es trasladado grave al hospital». En marzo, «el PSC pierde el control de la seguridad ciudadana en Hospitalet: se disparan los altercados». En marzo, «Escalada de violencia en Ceuta: dos MENA golpean y atacan violentamente a una guardia civil». En abril, «¿Qué bandas latinas hay en Madrid? La Policía alerta de su peligrosidad». En mayo, «Grabación exclusiva de okupas en Barcelona marcando pisos para comprobar si están vacíos». En junio, «La Policía Nacional desarticula una red de narcotraficantes que empleaba un procedimiento inédito para ocultar la droga». En junio también, «La Policía Nacional libera en la provincia de Cuenca a seis víctimas en una operación contra la trata de seres humanos». En junio, «Convocan una manifestación para protestar por la inseguridad ciudadana en Montserrat».

En definitiva, en su PNL hablan de derecho a la libre movilidad. Solo desde el prisma de haber restringido las libertades y los derechos de los españoles con los estados de alarma y sus prórrogas, que en realidad eran estados de excepción encubiertos, claramente inconstitucionales, se puede ahora pedir la libre movilidad de los niños y adolescentes. Miren ustedes, el derecho a la libertad está ya recogido en la Constitución y protegido por la misma, hasta en 46 ocasiones se habla de libertad: en el preámbulo, en el artículo 1, en el 9, en el 17, en el 139, que consagra la libre circulación por todo el territorio nacional.

En base a todo ello, hemos presentado dos enmiendas que mejoran su texto, al completarlo con la necesaria seguridad en nuestras calles y con unas políticas de prevención y concienciación dirigidas a los niños y jóvenes, como las que tienen diseñadas la Unidad Central de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía, en su Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos. Por eso, hay que hacer unas calles, barrios y ciudades seguras, para que cualquier ciudadano pueda ejercer su libertad, y a los niños y jóvenes aconsejarles, como se decía en cada capítulo de *Canción triste de Hill Street*: tengan cuidado ahí fuera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Calvo.

Seguidamente, para fijar posición, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de tres minutos, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores diputados.

Mencionaba ahora el portavoz del Grupo VOX la mítica serie de *Canción triste de Hill Street* y no dejo de reconocer mi recuerdo a la señorita Davenport, que era una de las protagonistas de aquella serie, que ponía sobre todo mucho sentido común en aquella comisaría de grandísimo movimiento con delitos de todo tipo. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Un momento, señor Martínez Oblanca. Por favor, si podemos mantener silencio mientras intervienen los portavoces, sería de agradecer.

Puede continuar.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias.

En todo caso, me resulta muy interesante esta iniciativa para fomentar las rutas seguras que niños y adolescentes utilizan habitualmente entre sus hogares y los centros escolares o espacios de entretenimiento. En este sentido, creo que es conveniente reconocer el gran esfuerzo que se está realizando en los últimos años en muchas ciudades españolas, en las que están proliferando las iniciativas municipales para señalar este tipo de rutas urbanas. En este sentido, la proposición no de ley, así como las diferentes enmiendas presentadas, va en esa línea. Por lo tanto, mi respaldo a esta propuesta, en la que el Gobierno, a través de la Dirección General de Tráfico, también viene realizando y fomentando el proyecto Camino Escolar Seguro para contribuir a los buenos hábitos, y creo que a eso tiene que sumarse

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 5

—como propone la iniciativa— más y mejor el diseño urbanístico de nuestros pueblos y ciudades. Votaré favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Martínez Oblanca.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Tal y como reconoce el grupo proponente en la exposición de motivos de su iniciativa, en la actualidad existe una enorme preocupación por la contaminación urbana y la promoción de la bicicleta como medio de transporte urbano alternativo. Esta cuestión ya se ha reflejado en los datos sobre preferencias de las personas más jóvenes en nuestro país. Según un estudio elaborado por Europcar, el 68 % de los jóvenes encuestados preferiría prescindir del vehículo antes que del teléfono móvil, lo que vendría a demostrar que los vehículos de transporte privado de uso individual han perdido valor en la escala de preferencias de los más jóvenes. El cambio de tendencias, unido a los beneficios reconocidos sobre la salud que tiene el deporte, supone un aliciente para que las administraciones educativas fomenten, en la medida de las posibilidades, el establecimiento de formas más saludables y menos contaminantes de acudir a los centros educativos. Las iniciativas de este tipo también deben permitir realizar un uso más razonable del espacio público, facilitando que aquellas personas que cuentan con peores conexiones hasta sus lugares de destino puedan realizar recorridos en coche mucho más eficientes. Por lo tanto, creemos que se tiene que implementar. Estamos conforme con la propuesta que se nos realiza, porque las administraciones tienen que implementar estas medidas de manera efectiva. Será necesario un compromiso por parte de las administraciones autonómicas para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes, priorizar la movilidad peatonal y ciclista en las calles colindantes a los centros escolares y mejorar los conocimientos del alumnado en lo relativo a la seguridad vial.

Por todo lo expuesto, consideramos que es una buena propuesta que por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Giménez.  
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Las políticas públicas tienen impacto directo sobre los niños y las niñas, sus familias y sus derechos. Por ello, es importantísimo construir las ciudades, barrios, pueblos, desde la mirada de la infancia. En Cataluña, desde el año 1999, hace ya muchos años, la ciudadanía trabaja colectivamente propuestas que se han acabado materializando en diferentes proyectos. Destacaré uno de la ciudad de Barcelona, en el que, en el marco del Plan de Movilidad Urbana y bajo la dirección del IMEB, se aprovechó el bagaje y todos los aprendizajes del programa Camino Escolar, Espacio Amigo para incorporarlos al proyecto Protegemos las Escuelas, con el objetivo de construir una ciudad y unos barrios más amables, más saludables, más seguros, más inclusivos, y más accesibles para todos y todas, y especialmente para los niños y las niñas. Más de 145 escuelas de la ciudad de Barcelona han formado parte del programa a lo largo de muchos años.

Con esta breve intervención anunciamos nuestro voto a favor y la voluntad de continuar trabajando en todos los municipios donde Esquerra Republicana tiene presencia para construir más proyectos como este y seguir con iniciativas de esta índole.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Pujol.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

En marzo de 2018, esta casa ya aprobó una iniciativa muy similar a esta. Es más, se transaccionó una enmienda con el Partido Socialista, con la abstención de Podemos, con duras críticas en su intervención, pero salió adelante la iniciativa. Dos o tres meses después de aprobar aquella iniciativa pasó lo que pasó, todo el mundo lo recuerda, la moción de censura, y ahí se quedó, se quedó en el cajón, se quedó en el olvido, y el Gobierno salido de aquella moción de censura no hizo prácticamente nada para desarrollar lo que esta Comisión aprobó —insisto— en su día. Es decir, tres años sin hacer absolutamente nada. **(La**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 6

**señora presidenta ocupa la Presidencia).** ¿Esto significa que el Partido Popular va a votar en contra de esta iniciativa? No. Todo lo contrario, ya en su día votó a favor, fue una iniciativa del propio Partido Popular y ahora también votará a favor de esta iniciativa. Pero, sinceramente, creo que aquí nos olvidamos de una parte importantísima, que son los ayuntamientos. Se menciona, pero no se tiene en cuenta a los ayuntamientos, que son los que realmente tienen que llevar a cabo todas las medidas para realizar todo lo que se acuerde en esta Comisión. Son ellos lo que tendrán incluso que modificar sus planes generales de ordenación urbana, son ellos los que tendrán que cambiar las normas urbanísticas, son ellos los que tendrán que cambiar las normas de tráfico, son ellos los que tendrán que consignar en el presupuesto municipal todas las inversiones, porque esto, al final, son buenas intenciones, pero también estamos hablando de dinero, y son ellos, los ayuntamientos, los que en realidad tendrán que adaptar —insisto— su fisionomía local a estas nuevas circunstancias. Por tanto, se necesita, y es evidente y necesaria, esa financiación justa para que los diferentes municipios puedan adaptarse a lo que, desde aquí, se está reclamando o exigiendo. Y, por supuesto, cuando hablamos de municipios, no distinguimos un gran municipio, una capital, de un pequeño municipio del mundo rural. No tienen nada que ver estas medidas que se puedan llevar a cabo en Madrid, Barcelona, Valencia, o cualquier otra ciudad de España, a un municipio pequeñito del ámbito rural de cualquier provincia de España. Por eso, también hay que ser sensato y hay que saber diferenciar lo que se puede hacer y lo que no, dónde se puede hacer y dónde no se puede hacer. Pero, evidentemente —y finalizo con esto, presidenta—, la intención del Grupo Parlamentario Popular es apoyar esta iniciativa, esperando que todos aportemos lo que podamos para llegar a una buena conclusión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Clavell.

A continuación, el señor Cuatrecasas para decir si acepta las enmiendas o no.

El señor **CUATRECASAS ASUA:** Señora presidenta, vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Podemos y no vamos a aceptar las de VOX.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Muchas gracias.

### — **SOBRE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO JUVENIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001338).**

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la siguiente PNL, sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de la infancia y la adolescencia y la prevención del suicidio juvenil, que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Como decimos en nuestra iniciativa, desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, ha promovido cada 10 de septiembre como Día Mundial para la Prevención del Suicidio, con el objetivo de concienciar a nivel mundial sobre el impacto que la lacra del suicidio tiene en nuestra sociedad y, sobre todo, la importancia de que pueda prevenirse. Creemos que hay documentación suficiente, tal y como hemos expuesto, que nos hace referencia a la importancia de invertir en la salud de los adolescentes, porque ello conlleva una serie de beneficios para su desarrollo pleno como adolescentes, para su luego posterior desarrollo en su vida adulta y para la nueva generación. Creemos que la adolescencia es un periodo especialmente vulnerable para desarrollar problemas de salud mental, ya que el 50% de los problemas mentales aparecen antes de los 14 años, tal y como recoge la Organización Mundial de la Salud. Solo en España se estima que casi medio millón de adolescentes sufre problemas emocionales, lo que representa casi el 50% de todos los trastornos mentales registrados. En consecuencia, nos queda claro que los problemas emocionales, tales como la depresión y la ansiedad, constituyen unos de los principales problemas de salud mental más comunes tanto en niños como en adolescentes, y suponen uno de los principales retos y preocupaciones de las familias, de los educadores y de los profesionales. Creemos que es vital abordar esta materia, porque, además, en la infancia y en la adolescencia, que es cuando ocurren este tipo de problemas de salud, suelen ir asociados igualmente a otro tipo de consecuencias, como el bajo rendimiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 7

académico, bajo rendimiento educativo, problemas y relaciones familiares y sociales, que vienen asociados a este tipo de circunstancias sanitarias. Por ello, hemos presentado esta proposición no de ley, porque creemos que se tiene que ahondar en el Plan Estratégico de Prevención del Suicidio Juvenil específico, dentro de la Estrategia de Salud Mental, porque creemos que también es importante trabajar con todos los centros educativos, implementar protocolos de prevención, detección, e intervenciones inmediatas, con especial atención a los riesgos que puedan derivarse en casos de acoso escolar. Por lo tanto, esperamos que sea una proposición aceptada por la mayoría de grupos parlamentarios y podamos avanzar en uno de los problemas específicos que tiene la infancia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. En primer lugar, como portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Desde Unidas Podemos nos alegramos de que esta Comisión ponga el foco en el tema de la salud mental entre niños, niñas y adolescentes. Los datos antes de la pandemia ya eran preocupantes. Según diversos estudios, un 6,5% de adolescentes sufría trastornos de ansiedad y un 2,6% trastornos del estado de ánimo. En España, alrededor de 500 000 adolescentes sufrirían ansiedad o depresión. Pero estos son datos pre-pandemia, la pandemia ha disparado todas las alarmas, puesto que se han multiplicado los registros en urgencias por salud mental de jóvenes. Según la Asociación Española de Psiquiatría, las urgencias psiquiátricas en niños, niñas y adolescentes han aumentado en un 50%. En el Hospital de Sant Joan de Déu, en Barcelona, los ingresos psiquiátricos infantiles se han multiplicado por cuatro. Además, los expertos y expertas predicen que esta crisis en salud mental muy probablemente no desaparezca con la mejora de la crisis sanitaria y que vamos a tener que lidiar con ella durante mucho tiempo. Por tanto, compartimos la necesidad de tratar a fondo el tema de la salud mental adolescente desde un enfoque de prevención, detección, atención y lucha contra el estigma. Tanto es así, que mi grupo parlamentario ha ido más allá de una PNL y ha elaborado una proposición de ley general en salud mental. Esta proposición de ley, cuyo contenido se ha hecho público, se está trabajando ahora con colectivos de usuarios y usuarias, profesionales y expertos. Como ya hemos manifestado, está abierta también a los grupos parlamentarios que quieran sumarse, ya que pensamos que es un tema de gravedad para el que necesitamos el mayor consenso posible. Esta proposición de ley incluye un capítulo entero dedicado a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, y otro capítulo centrado en la prevención del suicidio. Se trata de una ley de enfoque psicosocial, que huye de una excesiva biologización e hipermedicalización de la salud mental para encontrar un equilibrio que sea capaz de dar respuesta a los problemas emocionales de nuestra sociedad. De hecho, leo textualmente, la ley apuesta por una protección contra la psiquiatrización y medicalización del niño, niña y adolescente, promoviendo una atención orientada a la resiliencia desde los recursos comunitarios. La ley prohíbe también la medicalización preventiva.

Por otro lado, desde el Ministerio de Sanidad, el Gobierno está trabajando en una nueva actualización de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, en la que la prevención del suicidio será un tema preferente, así como la vulnerabilidad de la adolescencia respecto a la aparición de trastornos mentales. Queremos dar apoyo a esta PNL y estamos intentando llegar a un acuerdo mediante una transaccional. Sin embargo, pensamos que no basta con una PNL y queremos ponernos a trabajar en el ámbito parlamentario cuanto antes sobre la proposición de ley en salud mental que hemos elaborado. No obstante, hemos realizado una enmienda y espero que podamos llegar a un acuerdo.

Quiero acabar manifestando la necesidad de trabajar en salud mental desde las escuelas, tal y como promueve el segundo punto de esta enmienda. Recientemente hemos tenido que lamentar el suicidio de una adolescente en Barcelona presuntamente a causa de un contexto de *bullying* sobre el que no se había actuado desde el centro escolar. Es responsabilidad de todos y todas evitar estas muertes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Ruiz.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 8

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias.

La verdad es que esta propuesta llega en un momento en el que cobra mayor sentido si cabe por el enorme impacto que ha tenido y está teniendo esta pandemia en la salud mental en nuestros jóvenes, adolescentes y niños. Todos hemos visto informes de especialistas que demuestran que han aumentado notablemente durante todo este tiempo problemas clínicos como los trastornos alimenticios, tentativas de suicidio y cuadros depresivos. Todos hemos sido conscientes de que al final la pérdida de las costumbres y las rutinas familiares, la ausencia del entorno estructurado de la escuela, el aburrimiento, la dificultad para participar en actividades deportivas y salir con los amigos, así como la incertidumbre sobre el futuro académico y laboral han hecho mella en nuestros niños y jóvenes, que en muchos casos se han volcado en actividades compulsivas vinculadas a Internet, con el consiguiente aislamiento, la disminución de relaciones sociales positivas y una mayor exposición al acoso y los abusos en las redes sociales.

En definitiva, nuestros niños y nuestros jóvenes han tenido menos oportunidades para regular el estrés diario y esto ha afectado a su estado emocional, muy especialmente en los niños con necesidades especiales y los que ya tenían problemas de salud previamente. Desde luego, nos preocupa mucho el incremento en la frecuencia y severidad de los intentos de suicidio entre la población adolescente motivado por este aislamiento social, al igual que el aumento de los trastornos alimenticios como consecuencia de una mayor autoobservación e hipervigilancia del funcionamiento fisiológico del cuerpo en el momento evolutivo en el que el aspecto físico es tan importante para los adolescentes.

Por tanto, creemos que es fundamental que el Ministerio de Sanidad ponga en marcha un plan de salud mental a nivel nacional que sirva para prevenir las consecuencias psiquiátricas de la pandemia entre los jóvenes, y por eso vamos a apoyar esta PNL. Hemos considerado apropiado hacer dos enmiendas, con el objetivo de trabajar mejor en conocer los problemas a los que nos enfrentamos y poder resolverlos. Les proponemos que se haga un estudio pormenorizado de las enfermedades y trastornos mentales con mayor prevalencia en la infancia y la adolescencia que nos permita tener datos estadísticos precisos que puedan estar a disposición de esta Comisión lo antes posible y así poder trabajar con ellos, al tiempo que se lleven a cabo campañas de comunicación institucional que informen sobre los síntomas más habituales que suelen conllevar los cuadros clínicos que presentan las enfermedades y trastornos mentales que afectan de forma mayoritaria a nuestros niños y adolescentes a fin de favorecer su detección precoz y que puedan ser tratados lo antes posible.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia. Por tanto, parece claro que no puede haber salud sin salud mental. La salud mental de las personas es fundamental para su bienestar y una vida sana y feliz, sobre todo en la infancia y la adolescencia, y el trabajo se está haciendo. Por ello, la actualización de la Estrategia en Salud Mental 2020-2025 en la que trabaja el Ministerio de Sanidad reconoce la vulnerabilidad de la infancia y la adolescencia frente a la aparición de enfermedades mentales que pudieran desarrollar una conducta suicida, asumiendo como preferente la prevención del suicidio y dando mucha importancia a la detección precoz y la atención frente a esta conducta mediante recomendaciones para grupos vulnerables, porque el suicidio representa un grave problema de salud pública. Según datos del INE, en 2019 se produjeron setenta y cinco suicidios juveniles, siete entre chicos de diez a catorce años, y otros sesenta y ocho entre jóvenes de quince a diecinueve años, de modo que el suicidio es la segunda causa de fallecimiento de menores a partir de los quince años, tras el cáncer, dato que se ha visto agravado con la pandemia. Desde el pasado otoño, los pediatras observan cómo ha empeorado la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, algo que se dejó ver ya en las urgencias pediátricas entre pacientes con malestar emocional y trastornos que se manifestaban mediante distintas sintomatologías.

Es necesario redoblar esfuerzos, y por eso la salud mental está incluida como línea de investigación prioritaria en la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación. Asimismo, el Gobierno ha incluido en el programa de investigación de la Unión Europea Horizonte Europa una línea dirigida a las necesidades sobre salud de los adolescentes, específicamente en referencia a los factores que influyen en la salud mental reforzando el apoyo a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 9

investigación en este ámbito, junto al Programa de Salud Mental del Niño y el Adolescente del Ciber, que desarrolla investigación sobre trastornos mentales en el inicio de la infancia y la adolescencia, incluyendo proyectos destinados a promover la prevención de los mismos, y también del suicidio.

Respecto a los centros educativos, quiero comentar que ya se elabora un plan de convivencia dentro de la programación general anual para garantizar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa, una convivencia que no se da por sí misma sino que se construye día a día en el aula, en la relación del profesorado con el alumnado y dentro del grupo, que se expresa en todos los espacios y tiempos escolares y respecto a la que se realizan actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las relativas a prevención de la violencia de género, acoso, igualdad y no discriminación.

Sigamos trabajando todos y todas tanto para dar respuesta sobre las necesidades en salud mental que ya existían, como para responder ante las nuevas necesidades generadas por la pandemia e incluso para responder a retos futuros.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso.

Seguidamente, para fijar suposición, tienen la palabra los portavoces de los grupos. En primer lugar, el señor Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me agrada observar que esta iniciativa, que ha defendido con su habitual brillantez la señora Giménez, venga firmada por la entonces diputada de Ciudadanos, la señora Martín Llaguno, que tantísimas muestras de buen hacer nos dejó en sus años de parlamentaria en el Congreso. Mi recuerdo para ella y mi reconocimiento hacia esta muy buena proposición no de ley, que acomete un asunto de especial preocupación, como es la necesidad de mejorar la atención y promoción de la salud y el bienestar emocional de la infancia y la adolescencia, con una especial llamada hacia la prevención del suicidio juvenil, porque, si ya de por sí es devastadora la pérdida de un ser querido, familiar o amigo que se suicida, cobra mayor dolor cuando se trata de un adolescente.

Se han presentado varias enmiendas y siento constatar que la del Grupo Socialista me parece que rebaja sustancialmente las medidas contempladas en el texto dispositivo original, que, por otra parte, tiene tres apartados que me parecen no solamente oportunos y pertinentes, sino irrenunciables.

En todo caso, quedo a la espera de la decisión final respecto a elaborar un texto transaccional, si bien agradecería un esfuerzo por alcanzar un acuerdo que considero de absoluta prioridad y que en el ámbito de esta Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia resulta crucial, ya que estamos hablando del derecho más importante, el derecho a la vida.

Por lo tanto, a la espera de ese texto transaccional, muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la PNL que presenta Ciudadanos para mejorar la atención sobre la salud mental de los menores y la prevención del suicidio es razonable y, por lo tanto, la vamos a apoyar. En primer lugar, piden que la próxima estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud incluya un plan de prevención del suicidio juvenil, lo que tiene sentido desde el momento en que constatamos el preocupante problema del suicidio entre la adolescencia. Recordarán que en marzo, hace solo tres meses, el presidente del Gobierno se comprometió en el Pleno de esta Cámara a actualizar de forma rápida —dijo— la nueva estrategia de salud mental. Llegó a decir que se va a aprobar por un real decreto —para no variar— y que ese texto en marzo solo estaba pendiente del informe del Consejo de Estado; hasta anunció su dotación presupuestaria, 2,5 millones de euros, incluida en los PGE de este año e incluso sugirió que el Gobierno se está planteando la creación de una nueva especialidad de psiquiatría de la infancia y la adolescencia. Pero todo eso fue hace ya tres meses y no parece que haya plazo para que se sustancie ese compromiso presidencial, otro más.

Por cierto, les recuerdo que la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud tiene que aprobarse en el Consejo Interterritorial de Salud. Les recuerdo que tradicionalmente en ese órgano las decisiones se adoptan por unanimidad, se adoptaban; hubo un tiempo lejano en el que las decisiones no se imponían, como ahora pretende el Gobierno Sánchez. Y les recuerdo que el Gobierno de Rajoy elaboró

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 10

una estrategia de salud mental que debía sustituir a la aún vigente, que data de 2013, pero que los consejeros de Sanidad de dos autonomías gobernadas por el PSOE votaron en contra y, por tanto, la estrategia no salió adelante. Aquella estrategia nonata preveía implantar un código sobre riesgo de suicidio en todo el Sistema Nacional de Salud, como hoy propone Ciudadanos, y nos parece bien. También preveía reforzar la atención a los familiares y cuidadores de las personas que fallecen por suicidio, un refuerzo que fue sugerido por el señor Sánchez en su compromiso de marzo y que nos parecería bien si realmente fuera así al final.

Dos cuestiones adicionales, que están sugeridas en la PNL. La primera, y no menor dadas las zancadillas que los distintos miembros del Gobierno se propinan, es que los ministerios de Sanidad y Asuntos Sociales se pongan de acuerdo. Esta Comisión mira más hacia asuntos sociales, si bien esta cuestión debe desarrollarse en coordinación con sanidad, ya que es su principal protagonista. Pero no solo eso, ya que hablamos de menores, de niños y adolescentes, de personas que tienen su vida social en el colegio y son demasiados los casos de acoso escolar que terminan en intento de suicidio por parte de esos menores. Por ello, en segundo lugar —ya termino, señora presidenta—, la coordinación para atender de forma eficaz a los menores debe incluir también al Ministerio de Educación. Por tanto, Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, aunque no sé si pedirles que coordinen tres ministerios con dos partidos y sus variadas disputas va a ser pedirles demasiado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marcos.

La autora de la iniciativa, señora Giménez, tiene la palabra para decir si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Estamos trabajando en ver alguna transaccional, de la que informaremos a la Mesa.

### — RELATIVA A INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL CON MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001960).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley relativa a intensificar la prevención y detección e intervención integral con menores expuestos a violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para exponer y defender la PNL tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Con la entrada en vigor del Convenio de Estambul, la aprobación del Estatuto de la Víctima del Delito, la Ley 4/2015, y la recién aprobada Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia se están fijando parámetros claros y contundentes para entender que los menores y las menores tienen un estatus jurídico propio, pasan a considerarse sujetos de derecho y, por lo tanto, son dignos de protección frente a sus progenitores, con derecho a ser oídos y escuchados.

Desde agosto de 2015, con la puesta en marcha de la Ley de infancia y adolescencia, se comenzó a considerar a los menores expuestos a la violencia de género como víctimas de esta lacra. Cuarenta y un menores han sido asesinados en España por violencia de género desde 2013: seis en ese año, cuatro en 2014, cinco en 2015, uno en 2016, ocho en 2017, siete en 2018, tres en 2019, otros tres en 2020 y ya llevamos tres en lo que va de año. Hay situaciones comprometidas que se desatan o agravan con la separación de los progenitores y en muchos casos los hijos se utilizan hasta el punto de convertirlos en armas arrojadas de uno contra el otro, transformándolos en la mayoría de los casos en víctimas mudas. Los hijos son lo más importante que uno tiene, por lo que el otro progenitor sabe que maltratándolos, usurpándolos o matándolos infringe el máximo daño y deja sufriendo a la persona, porque es lo que al final pretende, hacerla daño, como ha sucedido en el caso tan reciente de Olivia y Anna en Tenerife, asesinadas por su padre. Fue un asesinato en el que el odio a su pareja pudo más que el cariño a sus hijas, como sucedió también el 9 de marzo, cuando una niña de once años fue asesinada a tiros por su padre después de intentar incendiar la casa en la que se encontraba con su madre, o el 17 de mayo, cuando un niño de siete años fue asesinado junto a su madre en Mallorca.

Pero la violencia sobre los menores no se produce solo con su asesinato, ya que durante el periodo anterior al crimen el agresor ha estado utilizando a los niños para tener el control y el dominio de la situación. Muchos menores viven en su casa diariamente situaciones de violencia que los afecta hasta el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 11

punto de presentar altos niveles de problemas psicopatológicos y dificultades en áreas de funcionamiento social y académicas. Si bien es cierto que los trastornos que presentan varían según la situación de violencia que cada uno está viviendo, en general son cuadros de ansiedad y estrés, baja autoestima, mucho miedo, terrores nocturnos, inseguridad absoluta, incapacidad para expresar sus emociones e incluso, señorías, hay casos en los que los menores se sienten responsables de los malos tratos por parte de los agresores. Es evidente que necesitan ayuda y que muchas veces no la saben pedir.

El sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género VioGén entre otras cuestiones evalúa si hay indicadores que apuntan a que la violencia ejercida por el agresor sobre la víctima podría extenderse a otras personas cercanas a esta, especialmente hacia los menores. Según el último informe estadístico de VioGén, de 31 de mayo, en España hay 471 menores en riesgo de convertirse en víctimas de sus propios padres. Pero, según diferentes estudios, en España hay alrededor de 800 000 menores que se encuentran en situaciones de presión y control, de las que se estima que solo 200 000 van a vivir en algún momento bajo una orden de protección y que solo el 4 % recibirá una atención especializada.

Los menores son víctimas directas del delito, pero además son totalmente invisibles a los ojos de nuestra sociedad, parece que nadie repara en que ellos se encuentran en medio de todo el procedimiento. Por eso es hora de dar prioridad a los menores, ya que muchas veces son los grandes olvidados del sistema. Se minimiza el problema cuando pensamos que los niños y las niñas no se enteran de lo que ocurre en casa, y nada más lejos de la realidad. Solo relacionamos los perjuicios cuando hay agresión física, pero olvidamos el miedo y la anulación a los que me refería anteriormente. Basta con vivir en un entorno de violencia para que los menores se vean afectados en su desarrollo físico y mental, y es por eso que la legislación vigente los considera víctimas directas, y no solo testigos.

Por eso creemos fundamental que se desarrollen por completo las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para protegerlos y atender sus necesidades de protección. Necesitamos instar al Gobierno a que promueva actividades formativas tendentes a la prevención y detección de los menores expuestos a la violencia de género, a desarrollar principalmente en el ámbito de la educación, sanitario y de los servicios sociales y judiciales; garantizar los medios profesionales de atención psicológica, médica o de cualquier otro tipo para encauzar una situación de estabilidad psicoemocional y de normalidad en el estado del menor; promover la puesta en marcha de los puntos de encuentro familiar exclusivos y especializados para la atención en los casos de violencia de género y establecer herramientas para la preconstitución de la prueba en las declaraciones de los menores con el fin de evitar una victimización secundaria.

Por último, debo decir que hemos recibido una enmienda del Grupo Podemos, que vamos a aceptar. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo.

A continuación interviene por un tiempo de tres minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Muñoz, para la defensa de su enmienda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Los niños, niñas y adolescentes son víctimas directas de la violencia de género, y, lamentablemente, estos días hemos tenido aún más evidencias de ello, por mucho que algunos continúen negando la realidad y contribuyendo con ello a la perpetuación de la violencia de género. Pero nosotras no nos conformamos ni intimidamos y continuaremos diciendo que la violencia de género existe y que el machismo ha sido la causa del asesinato de diecinueve mujeres y niñas en lo que llevamos de año. Negar que la causa de esas muertes es el machismo estructural es ser cómplice de los asesinatos.

Por tanto, damos la bienvenida a todas las iniciativas que, en medio de este repunte estremecedor de los asesinatos machistas, busquen contribuir a la erradicación de la violencia de género. Así pues, daremos apoyo a esta si tienen a bien negociar con nosotros y aceptar la enmienda, porque es importante observar que sus objetivos o bien ya están siendo objeto de abordaje a través de proyectos legislativos en tramitación o bien son competencias de las comunidades autónomas. La labor del Ministerio de Igualdad en la lucha contra la violencia de género es inmensa y de gran valor, tal y como se ha demostrado en las diferentes iniciativas llevadas a cabo durante el confinamiento y la pandemia que han sido objeto de reconocimiento internacional.

Como decía, la daremos apoyo si aceptan nuestra enmienda de carácter técnico y competencial, pero queremos decir al Grupo Popular que la forma más efectiva de luchar contra la violencia de género no es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 12

presentar una PNL con propuestas que ya se están llevando a cabo, sino aislar y no pactar con aquellos que niegan la violencia de género y son cómplices del dolor y el asesinato de mujeres, niños y niñas.

Sobre las iniciativas concretas que presenta la PNL, cabe destacar que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, está llevando a cabo diferentes estudios con el fin de mejorar el conocimiento en torno al estado de menores expuestos a situaciones de violencia. Se ha realizado ya la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, también se ha llevado a cabo el estudio Menores y Violencia de Género y el estudio La respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas, al tiempo que próximamente se presentarán los resultados del estudio La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. Asimismo, el proyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia incorpora las reformas de la LECrim necesarias para contemplar de forma completa y sistemática la prueba preconstituida, fijando los requisitos necesarios para su validez. Por último, recientemente se ha aprobado la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Esta ley adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, en línea con las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Para finalizar, insisto, ojalá el Partido Popular fuera sincero en su preocupación por la infancia víctima de la violencia machista y se negara a pactar con aquellos que la promueven.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

A continuación para fijar posición tendrán la palabra los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto y el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para respaldar esta interesante iniciativa del Grupo Popular, que incide en el cumplimiento y el desarrollo de las medidas que paulatinamente hemos incorporando al marco legislativo para intensificar la prevención y detección de menores expuestos a violencia de género y la intervención integral. La proposición no de ley promueve, en definitiva, los avances en el desarrollo de medidas que se contemplaron en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para proteger a menores hijos e hijas de las víctimas y atender sus necesidades especiales de protección.

Llama mucho la atención la intervención de la portavoz del Grupo Unidas Podemos censurando no sé qué cosas a otros grupos parlamentarios, cuando tengo que recordar que este pacto de Estado salió adelante en la XII Legislatura pese a la abstención del Grupo de Unidas Podemos, que, casualmente, intentó perpetrar una enmienda a la totalidad al mismo.

Dicho esto, ayer el Pleno del Congreso tomó en consideración una muy buena proposición de ley del Grupo Socialista para incrementar los apoyos a los huérfanos de víctimas de la violencia en el ámbito familiar y poder aumentar así las ayudas y los medios que les favorezcan ante la gran vulnerabilidad en la que caen de forma sobreenvenida, al tiempo que también ayudar a sus tutores a fin de que estos menores puedan tener garantías en atención sanitaria, educativa, vivienda, etcétera. Esta iniciativa del Grupo Popular profundiza en la mejora a la atención de los menores que son objeto de un irracional pimpampum que les arrastra y les pone en riesgo vital, hasta el punto de que están creciendo exponencialmente las demandas de medidas de protección ante el peligro que estos sufren.

Votaré a favor de esa transaccional, que, por lo que he escuchado, añade la enmienda presentada por el Grupo Unidas Podemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Adelantamos nuestro voto a favor de la proposición que se nos presenta. Creemos que la parte propositiva de la misma, como gran parte de las propuestas que se realizan, ya está incluida en la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En concreto, el artículo 28 de la ley determina que las administraciones públicas deberían prestar especial atención a la protección del interés

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 13

superior de los niños, las niñas y adolescentes que conviven en entornos familiares marcados por la violencia de género, garantizando en estos casos la detección y una respuesta específica que garantice la plena protección de sus derechos. Igualmente, el artículo 34 establece los protocolos de actuación de una manera específica que las administraciones educativas deben poner en marcha para abordar las situaciones de violencia de género. Y el artículo 43 de la ley determina que los poderes públicos deben garantizar a los niños, las niñas y adolescentes víctimas de violencia de género una atención integral.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estas cuestiones y el marco regulatorio que hemos aprobado recientemente, la importancia en estos momentos de esta proposición es relativa a que debe haber un compromiso firme por parte del Gobierno central y los Ejecutivos de las comunidades autónomas para dar cumplimiento a estas disposiciones, muchas de las cuales dependen para su cumplimiento de un acuerdo en los dos niveles de Gobierno. Por eso, instamos a mostrar nuestro apoyo y reconocimiento frente a la necesidad de que haya un acuerdo para ejecutar la protección que tanto merecen los menores en esta situación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Justo trae el Partido Popular esta proposición no de ley cuando la campaña mediática del Gobierno y otras formaciones han aprovechado el lamentable y monstruoso crimen de Anna y Olivia para seguir persiguiendo al hombre. Ante todo y antes de seguir con mi intervención, desde mi grupo parlamentario quiero aprovechar este momento para mandar un abrazo de consuelo, cariño y fuerza a la madre de Anna y Olivia, pero también quiero mandar nuestro abrazo con el mismo sentimiento al padre de la pequeña Yaiza, de cuatro años, quien presuntamente fue asesinada por su madre, habiendo sido ella misma la que ha reconocido en su declaración que lo hizo, que la asfixió con una bolsa por venganza contra su expareja, lo que absolutamente ninguno de ustedes ha sido capaz de lamentar. El silencio institucional y de ustedes hoy acerca de los casos de niños asesinados por sus madres con el debate de esta PNL pone de manifiesto que politizan los asesinatos a favor de una ideología y que no defienden sino sus postulados, infiltrando el odio hacia el hombre. Pero ¿saben? A un bebé no solo le da a luz la madre, ese bebé ve la luz gracias también a un padre, y no todos los padres, como no todos los hombres, son asesinos, ni todas las madres, como tampoco todas las mujeres, son buenas. Eso es generalizar, y generalizar es malo, es un error que ustedes utilizan para manipular, hasta el punto de que no se acuerdan, porque no les interesa, de la pequeña Yaiza. Es decir, Yaiza era mujer y fue asesinada, pero, como el crimen lo perpetró su propia madre, no entra en sus postulados tóxicos en contra del hombre y entonces no merece que ustedes la recuerden y condenen su asesinato. ¿Qué tipo de sociedad quieren construir si importa más el agresor que la víctima, aun cuando todos son niños inocentes?

Mientras ustedes siguen aplicando una ley de violencia de género que no protege ni a mujeres ni, ya ven, a niños, nosotros hemos propuesto una ley de violencia intrafamiliar, como la que sucede en estos casos, y seguimos pidiendo cadena perpetua, no prisión permanente revisable; no, nosotros no queremos que se revisen penas de asesinos para los que no existe la reinserción. Para un asesino, hombre o mujer, cadena perpetua. No se trata de violencia de género, no hay un sexo más criminal que el otro. Los asesinos son asesinos y no debe haber agravantes o atenuantes por cuestiones referidas a si el asesino es hombre o mujer. Debe haber justicia, y en estos casos solo hay una: cadena perpetua. Muchos asesinatos son cometidos por mujeres y madres, y matar a un hijo por un padre o una madre solo nos muestra que existen los monstruos, porque son los hijos quienes cuando más seguros se sienten es estando en los brazos de sus padres, y con estos perversos casos, con todos, se nos parte el corazón y se nos cubre la sangre de pena.

Aprovechar un hecho trágico para seguir haciendo política de género resulta repulsivo e inaceptable. Aprovechar una tragedia para criminalizar más aún a todos los hombres resulta hasta inmoral, porque los hijos asesinados por sus madres merecen el mismo respeto, consideración institucional y cariño social que los niños asesinados por sus padres. Señorías, la violencia no tiene género; por eso, dejen de imponer una justicia con género. La instrumentalización de los hijos para ocasionar daño al otro padre no tiene género, solo tiene maldad, y la maldad tampoco tiene género; y todo ello, sin género de dudas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, ustedes traen hoy a debate una proposición no de ley cuyo texto, afortunadamente, ya quedó recogido en la Ley Orgánica de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, por lo que podríamos afirmar que ya está obsoleta, aunque para el Grupo Parlamentario Socialista siempre es necesario, urgente e indispensable hablar de violencia de género. Por cierto, ayer aprobamos en el Pleno una proposición para solucionar las dificultades con las que se encuentran los huérfanos y huérfanas por violencia de género en el acceso a herencias e indemnizaciones. Esa violencia estructural que sufrimos las mujeres, también las niñas, por el simple hecho de ser mujeres o niñas, nos ha llevado a que haya más de 1097 mujeres asesinadas desde el año 2003 —que serían 1098 si se confirma el asesinato por violencia de género de esta madrugada en Madrid, 19 o 20 de las cuales serían en 2021—; más de 41 menores asesinados desde 2013, 4 de ellos y de ellas en 2021, y hasta 311 huérfanos y huérfanas por violencia de género, 7 este año 2021.

Fue precisamente en esa Ley de protección de la infancia y la adolescencia donde el Grupo Parlamentario Socialista insistió en que se debía incorporar la perspectiva feminista, y se debía incorporar porque las mujeres y las niñas sufrimos violencia estructural, discriminación estructural, simplemente por haber nacido mujeres, pero también porque, tal y como establece el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que usted recordaba, señoría, se reconoce que los niños y las niñas que viven en hogares en los que la madre está sufriendo violencia de género, son víctimas directas de esa violencia de género.

Ya le aviso de que votaremos a favor, pero permítanme que discrepe cuando en su PNL ustedes hablan del término violencia ambiental; no es violencia ambiental, señoría del Grupo Popular, es violencia machista, de la que mata y de la que asesina. Existe una pandemia a nivel mundial que se llama violencia machista, por mucho que algunos traten de negarla. Una violencia que maltrata física, psicológica y sexualmente a mujeres, niñas y niños. Por eso, hemos incorporado en la Ley de protección de la infancia y la adolescencia la suspensión del régimen de visitas y/o de la custodia compartida para los hombres con órdenes de alejamiento por violencia machista. Porque un maltratador nunca es un buen padre, y no nos cansaremos de repetirlo, un maltratador nunca podrá ser un buen padre. Por eso, la ley también ha contemplado la violencia vicaria, esa violencia que se realiza contra los propios hijos e hijas para matar en vida a la madre. Esa violencia, desgraciadamente, como ya se ha comentado, tan presente en los últimos días en nuestro país a través de Beatriz, Olivia y Anna. También hemos incorporado, señorías, el síndrome de alineación parental, esa violencia institucional que durante años han padecido...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Guerra, se ha pasado veinte segundos. Termine, por favor.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Perfecto. Voy acabando, señoría.

Únicamente quería recordarles a las señorías del Grupo Popular que no basta con una PNL; que si realmente están en contra de la violencia machista, no titubeen y que sea una línea roja en los pactos que tienen en las comunidades autónomas con una fuerza política que es negacionista de la violencia machista.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guerra.

A continuación, la señora Redondo tiene la palabra para decir si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Lo he dicho en mi intervención; sí aceptamos la enmienda de Podemos.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, lo he oído, pero tengo que ratificarlo.

Antes de seguir, me gustaría pedir a los grupos que si tienen que hablar alguna cosa —sé que a veces hay que comentar enmiendas, transaccionar, etcétera— les pediría que lo hagan fuera de la sala, por favor, por respeto a los portavoces que hablan en cada momento.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 15

### — RELATIVA A PROMOVER EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES Y ADOLESCENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001961).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a debatir la PNL relativa a promover el acogimiento familiar de menores y adolescentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Simplemente, a efectos del *Diario de Sesiones*, quiero hacer constar que la iniciativa que se debatió anteriormente está registrada el 9 de febrero de 2021 y que esta misma diputada, el miércoles 9, cuando tuvimos que decidir las iniciativas a debatir, y antes de que todos conociéramos la tragedia de que apareciera el cuerpo de la pequeña Olivia, nosotros ya habíamos decidido que esta era la iniciativa que nos preocupaba y que nos ocupaba sobre la violencia de género y los menores expuestos a ella. Simplemente, a efectos del *Diario de Sesiones*, esto estaba desde el miércoles 9 y no desde este domingo.

Dicho lo cual, señorías, paso a defender la iniciativa para promover el acogimiento familiar de menores y adolescentes. Tengo que comenzar esta intervención haciendo mención de cómo surge esta iniciativa gracias a una fundación, Meniños, y una ONG, Igaxes, en Galicia, y a que nos reunimos, hace un año y medio, con una diputada, con Marta González. Quiero comenzar esta intervención agradeciendo el trabajo que hacen estas organizaciones por el acogimiento de menores y adolescentes y quiero, desde aquí, decirle a Marta que vamos a exponer su iniciativa.

Se trata de una diputada que, como saben todos ustedes, desde la segunda semana de marzo está luchando contra una enfermedad. Sabemos que va a salir adelante, que está en los últimos días de su tratamiento, que aún ahora mismo le estoy pasando las enmiendas, es decir, nunca ha dejado de trabajar. Nosotros solo ponemos voz a todo lo que ella trabaja y nos coordina desde casa, y ahora mismo le estoy mandando las enmiendas de los grupos, ya que está poniéndose el tratamiento en un hospital y revisando las enmiendas para que nos dé el ok. Así que, Marta, un fuerte abrazo de todo el grupo parlamentario, y esperamos que después del verano, después de este año y medio, hoy te guste cómo defendemos tu iniciativa, que lógicamente nadie puede defender tan bien como tú. **(Aplausos)**.

Dicho lo cual, vamos a defender esta iniciativa. Ustedes tienen ahí la exposición de motivos ya. Nosotros queremos favorecer el acogimiento familiar. Sabemos que el sistema de protección de acogimiento residencial es enorme; a finales de 2019, 23 209 personas adolescentes estaban en acogimiento residencial. En 2019, el 83% de las altas fueron de acogimiento residencial frente al 17% que fueron de acogimiento familiar. La prioridad de que los niños y las niñas se desarrollen en un ambiente familiar es una de las cuestiones de mayor consenso legal, científico y profesional, y ha convertido esta medida de protección privilegiada y priorizada por la ley desde 1987, en caso de separación del niño o la niña de la familia de origen, en que el recurso alternativo de primera elección debe ser siempre el acogimiento familiar.

Nosotros consideramos que, frente al acogimiento residencial —y digo que no es excluyente, sino todo lo contrario, es complementario— deberíamos favorecer el acogimiento familiar. La implicación y la solidaridad de las familias que acogen a niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo es fundamental en el objetivo de procurar que estas personas menores vivan en un ambiente normalizado en el que se sientan protegidos, queridos, y puedan desarrollarse plenamente.

Como digo, para el Grupo Popular, y también lo digo a efectos de la enmienda presentada por el Grupo VOX, lo prioritario es garantizar la permanencia, siempre que resulte conveniente y adecuada, en el entorno familiar. Para ello, las administraciones competentes deberán apoyar e intervenir con las familias con medidas de carácter material, social y psicológico, pero cuando estos recursos que pone la Administración, la sociedad y las ONG no resuelven el problema, tenemos que darle otra posibilidad. Nosotros ofrecemos la posibilidad de priorizar el acogimiento familiar, en familia extensa o, como última vía, en familia ajena.

Por eso, pedimos al Congreso implementar medidas de apoyo e intervención con las familias de carácter material, social, psicológico, o de cualquier otra índole que les pueda ayudar; para realizar campañas de sensibilización —como había antaño— que promuevan el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial; para impulsar el acogimiento familiar de niños y niñas y adolescentes migrantes no acompañados; dotar de más recursos destinados a las comunidades autónomas para las políticas de acogimiento familiar que lo necesiten; fomentar y ayudar al respiro familiar; implementar programas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 16

mediación, que nos piden las ONG y que están funcionando muy bien como medidas de posible reunificación familiar; y, por último, establecer medidas de apoyo a la reintegración familiar y a la emancipación e inserción sociolaboral de los jóvenes. En esto, nos insistía mucho la ONG Igaxes, ya que una vez que finaliza ese acogimiento residencial, esos adolescentes que pasan a la vida adulta, se quedan tirados en tierra de nadie. Por eso, también para ellos tenemos que tener esas posibilidades abiertas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

A continuación, para presentar las enmiendas, tienen la palabra los siguientes grupos. Les informo de que el Grupo Socialista ha retirado su enmienda y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Saavedra, tiene la palabra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Graciès*, presidenta.

Las competencias en materia de protección a personas menores de edad y, por lo tanto, en materia de acogimiento, son de las comunidades autónomas. El Gobierno no puede interferir en estas materias; debe limitarse a colaborar y, en su caso, ejercer las labores de coordinación que puedan desprenderse de estas obligaciones legales; por ello, desde Unidas Podemos hemos presentado una enmienda amplia para que lo que esta PNL propone se trate en el marco que corresponde, es decir, en la Comisión delegada de servicios sociales del Consejo territorial de servicios sociales y del sistema de autonomía y atención a la dependencia. Este es un aspecto fundamental, que, de no corregirse, nos hubiera impedido votar favorablemente a esta PNL. Por otra parte, además, en nuestra enmienda, manteniendo el sentido y el orden de las propuestas, planteamos mejoras que estimamos necesarias. Consideramos que no debemos enfrentar la acogida familiar con la atención residencial, ya que son dos modalidades de protección valiosas y eficaces, pero, al tiempo, nos parece importante hacer constar que la acogida familiar supone una medida especialmente beneficiosa para el desarrollo de niños y niñas.

Proponemos, también, mantener la promoción de la acogida de niños y niñas adolescentes migrantes no acompañados, pero es importante suprimir los acrónimos que se han utilizado a menudo desde la derecha y la ultraderecha para deshumanizar a estas personas. También proponemos que se cite la adicional tercera de la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que trata de los criterios de cobertura, calidad y accesibilidad en el acogimiento familiar y el residencial. Es esta norma la que establece para todo el Estado criterios comunes y mínimos estándares de cobertura, calidad y accesibilidad en los servicios de protección y, en concreto, lo referente a la composición, número y titulación de los equipos profesionales de la entidad pública de protección de menores competente territorialmente que intervienen en estas situaciones, y los elementos esenciales de los procedimientos de acogimiento familiar, como la valoración de la actitud educadora de las familias, compensaciones económicas, medidas de fomento y apoyo al acogimiento familiar, etcétera. Además, especificamos, y esto lo consideramos importante en nuestra enmienda, que el Gobierno continuará con la transferencia de recursos extraordinarios, que ya está realizando a las comunidades autónomas que realizan un especial esfuerzo en este ámbito de acogida de menores, y dedicará a ello, además, parte de los recursos presupuestados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a proyectos de innovación en este ámbito.

Como el Grupo Popular lo ha valorado positivamente e incorpora esta enmienda con todas estas aportaciones, votaremos a favor de la PNL.

*Graciès*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Expresamos nuestro deseo de que la compañera del Partido Popular, Marta, se recupere muy pronto.

Entrando en la PNL, queremos que quede constancia de que este grupo parlamentario considera que el Estado debe reafirmarse en su deber constitucional de protección a las familias y, en especial, a los menores, y de que trajimos a esta Comisión no hace mucho una PNL, que el resto de grupos, con diferentes excusas, rechazó, y en la que solicitábamos que se cumpliera con la obligación, por parte de los poderes públicos, de proteger a las familias y de garantizar el interés superior del menor, concretamente por cuanto se refiere a los procesos de tutela administrativa de los menores.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 17

Hoy, el Grupo Popular, en sus constantes incoherencias, nos trae una proposición enmascarada bajo la promoción del acogimiento familiar de menores y adolescentes que, en su punto 3, insta al Gobierno a impulsar el acogimiento familiar de lo que ahora han dado en llamar niños y adolescentes migrantes no acompañados. Dicen en su justificación que suponen un colectivo especialmente vulnerable, que se ha visto incrementado en los últimos años dentro de los centros residenciales debido a situaciones que sufren en sus países de origen, víctimas en muchas ocasiones de las mafias. Pues, señorías del Partido Popular, esto mismo lo propuesto en campaña electoral el presidente del Partido Socialista en Ceuta. No imaginaba yo que fueran a tener tanto en común, al menos no hasta tal punto, pues invitaba el señor Hernández a los ceutíes a que cada ceutí acogiera a un MENA, pero no ha dado ejemplo en estos dos años como portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea, ya que aún no ha acogido a ningún MENA en su casa, y miren que en Ceuta tenemos más de 3000 entre los acogidos y los que deambulan por las calles. Quizá ustedes puedan empezar por dar ejemplo y se animen a acoger en el seno de sus familias a un MENA, al menos a alguno de los 1200 tutelados entre el centro de la Esperanza, el campamento de Piniers, las naves del Tarajal y el polideportivo Santa Amelia. Seguro que los votantes del PP se animan también después de veinte años de Gobierno popular en Ceuta. Hablen ustedes con el presidente de Ceuta, que es de los suyos, Juan Vivas, a ver qué le parece la idea de acoger en su casa a uno o dos de los 3000 MENA que aún deambulan por las calles de Ceuta y que están provocando altercados, robos, y donde hay barriadas asediadas por tanta presencia de menores que, lo siento, no quieren ser acogidos en ninguna familia, y menos en una que no sea la suya. Les recuerdo que también algunos quieren volver a Marruecos con sus padres; sin embargo, los animo a dar ejemplo.

En cualquier caso, es fantástico que ustedes traigan esta PNL para retractarse de que están en el consenso progre, donde, con su iniciativa favorecen el efecto llamada y el tráfico de personas, en este caso, de niños, porque eso es lo que es su iniciativa. Son capaces, además, de decir que esos niños son vulnerables y muchos son objeto de mafias. Pues claro que sí, de las mafias del tráfico de personas, pero qué incongruencia la suya, ni pies ni cabeza. Mafias que ustedes hoy exhortan a seguir funcionando en su poderosa maquinaria de comercio de vidas humanas, porque proponen que se anime a los españoles a acoger un MENA en sus casas. Esa es su solución a la invasión auspiciada por Mohamed VI.

Lo que es maravilloso es que, con esta propuesta suya, los españoles votantes del Partido Popular ya no van a tener dudas de lo que es el PP hoy, el partido de la incoherencia, del consenso progre, en su objetivo de destrucción de España. Y, por cierto, la situación de vulnerabilidad de estos niños no es la que usted menciona; no vienen de un país en guerra, sino la que propician ustedes hoy aquí con esta propuesta y no instando a que Marruecos acoja la devolución de todos los niños a los que ha utilizado como ejército infantil para atentar contra nuestra soberanía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, para fijar posición, tienen la palabra los grupos parlamentarios empezando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señora presidenta, me acaba de despistar mucho la intervención de la portavoz de VOX, porque observo que esta iniciativa del Grupo Popular está fechada el 26 de enero, y para entonces no se había producido —creo recordar— la invasión de Ceuta. Creo, más bien, que esta es una iniciativa que marca un carácter general para el conjunto de España y que, en ese sentido, yo voy a apoyar, porque creo que los siete puntos que forman parte de la disposición de esta proposición no de ley sobre la promoción del acogimiento familiar de menores adolescentes, resumen una serie de medidas que nunca sobran para intensificar la acción del Gobierno, con independencia de que, efectivamente, como subrayaba la portavoz de VOX, en Ceuta haya un problema importante, muy grave, que, probablemente, exija intervenciones más contundentes por parte del Gobierno. No obstante, creo que en el ámbito de esta Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, no es pertinente, aunque tal vez sea cuestión de otro tipo de Comisiones. **(La señora vicepresidenta, Seva Ruiz, ocupa la Presidencia).**

En todo caso, aguardo expectante la decisión final sobre el texto que se someta a consideración, porque observo que, aunque se haya retirado la enmienda del Grupo Socialista, había contradicciones y recortes sustanciales en relación con la propuesta original. Recalcaba la portavoz de Unidas Podemos, yo creo que muy acertadamente, que el marco competencial en esta materia de acogimiento corresponde a las comunidades autónomas, y me parece que es una precisión muy pertinente para aplicar las diferentes medidas que ha explicado la portavoz del Grupo Popular. Pero, en todo caso, considero que merece la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 18

pena el esfuerzo para favorecer el acogimiento familiar. He creído, finalmente, que se van a tener en cuenta las enmiendas de Unidas Podemos, y si es así voy a votar favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Iniciaré mi intervención dirigiéndome a la representante de VOX, haciéndole un llamamiento: estamos en la Comisión de protección de derechos a la infancia, y no hay que hablar de invasión, de delincuencia, de estigmatizar a menores. Les haría un llamamiento a la responsabilidad y a dejar ya los estigmas, sobre todo cuando estamos hablando de derechos de la infancia. Busquen en el fondo de la situación en la que se encuentran numerosos menores, no los estigmaticen ni indirectamente vulneren sus derechos, porque resulta cansino escuchar un día tras otro esta asociación que hacen de menores no acompañados a estigmas, a prejuicios, a estereotipos, que a lo único que conllevan es al rechazo social sobre estos menores.

Continuaré diciendo que estoy de acuerdo con la proposición que realizan por parte del Grupo Popular, en relación al acogimiento familiar de menores y adolescentes. Hablando de la situación de los menores de edad no acompañados, el último estudio de la Fundación PorCausa nos dice que la mayor parte de los menores provienen, en un 71 %, de Marruecos, y en otras proporciones más bajas de Guinea, de Costa de Marfil y de Argelia. A su vez, tienen, por lo general, entre 16 y 17 años, y principalmente son chicos. A lo largo del estudio, esta misma fundación critica la ausencia de coordinación entre las diferentes administraciones y la disparidad de criterios entre las distintas leyes autonómicas. Además, se habla de los desincentivos que pueden generar a muchas familias que quieren acoger la propia complejidad que establece el sistema de acogida de menores migrantes, que cuenta con numerosos y prolongados trámites.

Por lo tanto, creemos que es importante establecer un procedimiento de acogimiento que hable de lo que es la planificación, la ejecución, la evaluación, y teniendo en cuenta cuál es la situación particular y cultural de las circunstancias con las que vienen cada uno de los niños y las niñas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Señora Giménez, vaya finalizando la intervención.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Sí. Finalizamos diciendo que consideramos que las políticas de protección a la infancia son relevantes, que deben buscar en todo momento el interés superior del menor y que creemos que el acogimiento familiar puede ser una buena medida, tal y como propone el Grupo Popular en esta iniciativa.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Moltes gràcies*, presidenta.

En el Grupo Republicano celebramos que el Grupo Popular considere prioritaria la intervención en el ámbito de la promoción de la acogida familiar de menores y adolescentes. Un ámbito que es de actuación prioritaria para administraciones como la Generalitat de Catalunya, puesto que son las comunidades autónomas quienes tienen estas competencias de manera exclusiva. En el caso de nuestro país, Catalunya, la Generalitat tiene vigente desde el año 2016 el Pla estratègic de promoció de l'acollida familiar, con el objetivo principal de crear una cultura alrededor de la acogida de tipo familiar, teniendo un impacto positivo que ha revertido en un aumento del 33 % de las familias acogedoras.

Estando de acuerdo con la necesidad de aumentar la financiación estatal y con la necesidad de mejorar en la comunicación, difusión y sensibilización, no se puede obviar, de ninguna manera, el reparto competencial. Es por ello que votaremos seguramente con una abstención de esta proposición no de ley, e invitamos al Grupo Popular y al resto de grupos a defender y contribuir en el Parlament de Catalunya a las iniciativas propuestas desde el Govern de Catalunya en este sentido.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 19

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Pujol.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, querría desear una pronta recuperación a la compañera que está pasando un momento difícil.

Señorías, la familia es el primer agente de socialización de los y las menores, donde se atienden sus necesidades físicas, psicológicas y emocionales. Cuando se compromete su bienestar y desarrollo son necesarias medidas de protección como, efectivamente, es el acogimiento familiar o residencial. Determinar su impacto y cuál es el modo de protección más efectivo para el beneficio de los y las menores no es tarea fácil, tarea, señorías, cuya competencia ha sido asumida por las comunidades autónomas.

No obstante, hay que resaltar que este ministerio ha llevado a cabo actuaciones de colaboración con las entidades públicas de protección de las comunidades y ciudades autónomas, dirigidas al fomento del acogimiento familiar, con el objetivo de aumentar el número de ofrecimiento de familias acogedoras trabajando en dos días, realización de campañas de sensibilización y desarrollo de mecanismo interterritorial de asignaciones, siempre garantizando el interés superior del menor.

Resulta innegable que este Gobierno se preocupa por el bienestar de nuestros menores. La recientemente aprobada Ley orgánica de protección de la infancia contra la violencia es un hito histórico, un avance en el modelo social que sitúa a los niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas de los poderes públicos. Pero, ¿cuál es su preocupación, señorías del Grupo Popular? Porque ustedes nos traen hoy una PNL, en primer lugar, sesgada, una PNL que confunde figuras relativas a medidas de protección, una PNL con más que una obvia invasión de competencias autonómicas, y una PNL con una clara intención de fondo de hablar de los conocidos como MENA. A mí me gustaría que afrontaran ustedes la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con seriedad. Aquí piden su protección, para, después, ir de la mano con un partido cuya bandera es la xenofobia y la criminalización hacia estos menores. Entre la intervención de hoy del Grupo de VOX y este cartel conocido por todos nosotros hay una sintonía que solo suena a odio. **(Muestra una foto de un cartel)**. Menos Colón y más implicación. ¿Acaso no saben que el sistema de protección en España es único? Los menores extranjeros se acogen exactamente igual que a los españoles; de ninguna manera podríamos no hacerlo, ya que es una obligación tanto moral como jurídica. Frente a las crisis, este Gobierno cumple, aprobando el pasado 25 de mayo una ayuda de 5 millones de euros a las comunidades autónomas para acoger a estos menores no acompañados, tras la llegada de las últimas semanas a Ceuta. Es una subvención extraordinaria como la que ya se produjo en diciembre de 2018, cuando se concedieron 10 millones de euros a Canarias, o 6,5 a Ceuta y Melilla.

Señorías, la infancia y la adolescencia son etapas fundamentales en la vida de las personas. Este Gobierno seguirá trabajando para cuidar de nuestras y nuestros menores desprotegidos y más vulnerables, sin excepción, vengan de donde vengan. Por ello, y a pesar de lo expuesto, valoramos positivamente siempre todo aquello que inste el beneficio del interés superior del menor. Por eso, nos abstendremos. Pero, aún así, y termino, les insto a que hagan lo propio en cada una de las comunidades autónomas allá donde ustedes gobiernan: rompan con aquellos que solo estigmatizan, rompan con el fascismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Tizón.  
Señora Vázquez, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.  
¡Y ustedes rompan con los asesinos de ETA, con Bildu!  
Dicho lo cual, vamos a estudiar la enmienda y procedemos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Señora Vázquez, su intervención era para aceptar o no la enmienda, los comentarios los dejamos de lado.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Es que no se puede descalificar de esa manera a los grupos parlamentarios. Voy a estudiar la enmienda con Podemos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Vázquez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 20

### — SOBRE LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002270).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Pasamos al siguiente punto del orden del día, la PNL sobre la transversalidad del enfoque de derechos de la infancia en las políticas públicas.

En primer lugar, interviene para la defensa de la iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Zamarrón. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: Señora presidenta, muchas gracias.

Señorías, me cabe el honor de presentar ante ustedes, desde el Grupo Socialista, la proposición no de ley sobre la transversalidad del enfoque de los derechos de la infancia en las políticas públicas. No es preciso argumentar el hecho de que, pese a manifiestos avances de la sociedad occidental, la lucha por los derechos del niño y del adolescente no puede cesar. No cabe indiferencia ante la situación social de los niños y los graves desequilibrios en la cobertura de sus necesidades por más que sean cotidianos. Vuelve a ser el día en que actos de intrínseca maldad contra niños y sus madres ponen ante nuestros ojos la miseria de nuestra naturaleza y el necesario fortalecimiento de la sociedad. El inmarcesible desconsuelo que padecemos supera al intento de relato. Solo una oración, no borrará tus pasos la espuma de los mares, eres espuma tú del océano y has venido a tenderte por la arena junto a las huecas caracolas que guardan el universo entero; el universo que guardas en los ojos y no veremos nunca, y la acordada música del cielo que suene en tu memoria, tu voz, tu luz, tu risa, perdidos para siempre.

Señorías, John E. Boswell, en las conclusiones de su ensayo, *La misericordia ajena* —estudio de la precaria situación de los niños en las épocas clásica y media—, expone que el interés es mejor protegerlos, corolario del espíritu cristiano, condujo al establecimiento de normas e institución de hospicios para expósitos. Esta buena voluntad tuvo efectos paradójicos, la mortalidad de los hospicianos alcanzó el 90%. En otro modo, su porvenir era mejor sin reglamentación social, fiados solo a la piedad ajena.

Sea esto para destacar que, si preciso es legislar e invertir en la infancia, preciso es hacerlo en manera universal y armónica, en toda ley a la que sean susceptibles, y en las leyes propias a ellos dirigidas. Sin ley, ese intento de regulación abierto a la hipótesis de un futuro mejorable, vano será hacerlo sin contemplar su principal contenido, que no puede ser otro que los futuros ciudadanos. **(Rumores).**

Este es el sentir de la Convención de los Derechos del Niño, signada por España en 1990...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Zamarrón. Un momento.

Les pediría, por favor, respeto por los portavoces.

Puede continuar, señor Zamarrón.

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: ... y de las ulteriores observaciones generales cuyo resumen es garantizar todos los derechos reconocidos por la convención y el desarrollo holístico del niño. Y el Comité de Derechos del Niño, órgano supervisor de su implantación y desarrollo, establece consecuentes clínicas y recomendaciones sobre una panoplia abierta de descriptores de bienestar social, asistencia sanitaria, discapacidad, acceso a la educación, relaciones familiares y violencia, entre otros, con sus propios medios e interlocución social de entidades y organizaciones altruistas dedicadas a la infancia. La utopía de una sociedad perfecta atraviesa la asunción de una sociedad perfectible mediante leyes justas y útiles, y no podrá ser si no asume a todos los que la constituyen en todo momento, en el planteamiento de toda norma, por eminencia a los futuros ciudadanos, cuyo derecho a ser contemplados, escuchados y atendidos fructificará en una mejor nación, la nuestra hoy, la suya hoy y mañana.

Se propone una transaccional en la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar analizando, desarrollando y evaluando en todos los ámbitos y fases de las políticas públicas la perspectiva de los derechos de la infancia, a fin de llegar a cumplir lo que establece la Convención de Derechos del Niño, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, utilizando las normas y principios de la convención y otros instrumentos de derechos internacionales y nacionales como guía para orientar los comportamientos, acciones, programas, leyes y políticas y desarrollando la capacidad de niñas, niños y adolescentes, como titulares de derecho de ser escuchados, de participar, de reclamar sus derechos, así como la de ser garantes de los derechos para cumplir sus obligaciones de la infancia. Para ello, deberán continuarse realizando análisis periódicos del impacto de los Presupuestos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 21

Generales del Estado en la situación de niños y niñas, evaluando y examinando rigurosamente las conclusiones de esas evaluaciones durante el proceso presupuestario e informando de las decisiones adoptadas al respecto y velar por que la sociedad civil, incluidos los niños y las niñas, puedan hacer aportaciones a esas evaluaciones y análisis, por ejemplo, mediante valoraciones de los efectos causados sobre los derechos del niño y la niña, tal y como recoge la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Perdón y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zamarrón.

A continuación, intervienen los grupos que han presentado las enmiendas, empezando por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, presidenta.*

El enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos de la infancia en el desarrollo de las políticas públicas va en beneficio del interés superior del menor. Entre los principios que consagra la Convención de Derechos del Niño, está el interés superior del niño, que refleja en su artículo tercero: «En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas u órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño». La Ley Orgánica de 1996, de Protección Jurídica del Menor, refuerza la importancia de este principio cuando establece que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernen. Actualmente, la evaluación del impacto en este ámbito se lleva a cabo mediante el informe de impacto de infancia, necesario para la elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y mediante las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento, que siempre incluirán esta valoración de impacto de infancia y adolescencia.

En 2010, el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas recomienda a España que adopte todas las medidas adecuadas para asegurarse de que el principio de interés superior del menor oriente todas las medidas y decisiones que adopten el Gobierno central y los autonómicos en relación con este sector. Esta recomendación del Comité de Derechos del Niño, junto con la que realizó en el 2018 y las observaciones de este comité constituyen sin duda la hoja de ruta a seguir en los próximos años y han orientado la recientemente aprobada Ley de protección integral de menores y adolescentes. El compromiso manifestado por la delegación española de alto nivel en el Comité de Derechos del Niño fue tener en cuenta estas orientaciones e incorporarlas en la nueva estrategia nacional de infancia y adolescencia, en cuya elaboración y diseño se está actualmente trabajando.

Presentamos una enmienda para que aparezcan tres aspectos que entendemos deben tenerse en consideración al planificar políticas públicas con enfoque de derechos de la infancia: promover el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes; utilizar las normas y principios de la convención y otros instrumentos de derecho internacional y nacional como guía para orientar comportamientos, acciones, leyes y políticas, y desarrollar la capacidad de niños, niñas y adolescentes, como titulares de derechos, de ser escuchados, de participar, de reclamar sus derechos, así como la de los garantes de derechos de cumplir sus obligaciones hacia la infancia. Consideramos que esta aportación enriquece el texto propuesto. Por todo ello y porque se ha tomado en consideración esta aportación, votaremos a favor de esta PNL.

*Moltes gràcies.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta.

Señorías del PSOE, si esta proposición no de ley la hubiéramos presentado nosotros, casi con total seguridad podría afirmar que votarían en contra, pero no por estar en desacuerdo con ella, sino bajo el pretexto utilizado en muchas ocasiones por ustedes de que ya se está llevando a cabo y, por lo tanto, no tiene sentido. Tanto es así que sus propios socios de Gobierno le han presentado una enmienda en ese sentido, y es que no es difícil hacerlo, porque, miren, ya un Gobierno del Partido Popular, junto a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 22

Fundación Unicef, creó la página Infancia de datos, desde la que se ofrece un sistema de indicadores básicos sobre bienestar infantil, actualizada regularmente y sobre la que se sigue trabajando a día de hoy.

Ya en el V y el VI informes de aplicación de la Convención de Derechos del Niño se hablaba de que una de las novedades principales de la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, era la obligación de valorar su impacto en la infancia y la adolescencia en todos los proyectos normativos, incluido el económico, para contribuir a la protección de los recursos económicos destinados a la infancia, sobre todo y especialmente, en situaciones de crisis. En la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado no se establece un programa económico independiente ni específico para políticas de infancia, sino que está disperso por todos los presupuestos. Por ello, el Comité sobre los Derechos del Niño, en sus recomendaciones, además de hacer la recomendación a España en relación con la necesidad de mantener e incrementar la inversión en las políticas de infancia y adolescencia, señala su inquietud y preocupación por las dificultades que tienen para determinar la asignación específica en el presupuesto nacional destinado a la infancia y por la falta de información acerca de las asignaciones presupuestarias destinadas a la infancia. En este informe se insta a España a que aplique un enfoque basado en los derechos del niño cuando diseñe los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.

Hasta ahora, nos estamos nutriendo por dos partes: una, por los informes de situación y propuestas metodológicas que elaboran las ONG en colaboración con el mundo académico, y otra, con las evaluaciones de los sucesivos planes estratégicos nacionales de infancia y adolescencia. Para poder ejecutar realmente esta proposición no de ley, sería necesaria nuestra enmienda, porque lo que proponemos es lo recogido textualmente en la observación 19 de la Convención de Derechos del Niño. Se ha hecho una transaccional en la que se recoge una parte, pero la que para nosotros suponía dar un paso importante en cuanto a la asignación de recursos financieros y humanos y a la creación de órganos de evaluación independiente no ha sido aceptada, por lo que creemos que lo que podía haber sido un gran paso se va a quedar en un paso muy pequeñito, aunque este grupo, por muy pequeñito que sea el paso, no lo va a rechazar y votara a favor de la PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo.

A continuación, para fijar posición, tienen la palabra los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senhora presidenta.*

He leído la PNL del Grupo Socialista sobre la transversalidad del enfoque de derechos de la infancia en las políticas públicas y me gusta bastante el texto; de hecho, mejora bastante con la transaccional del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Empiezo diciendo que votaremos sí a esta PNL, pero déjenme, por favor, que haga unas cuantas reflexiones sobre el tema, y me ha gustado mucho su defensa de la PNL.

Dicen ustedes en su PNL —abro comillas— a fin de llegar a cumplir lo que establece la Convención de Derechos del Niño —cierro comillas—, cuando los recursos y las políticas públicas destinadas a la infancia, a la no discriminación, a la violencia contra las personas menores de edad en régimen, por ejemplo, de acogimiento, a la pobreza, a la educación, a las personas menores de edad no acompañadas, también las solicitantes de asilo, a la regularización de la condición administrativa de más de 147 000 niños sin papeles, migrantes, y muchos otros temas son asignaturas pendientes del Estado español.

Voy a recordar, porque no me queda mucho tiempo, unos cuantos temas que hieren la Convención de los Derechos del Niño. Por ejemplo, han votado que no —y estamos en la Comisión de Infancia— a las enmiendas para las salidas habitacionales en caso de inhumanos desahucios con familias con niños a su cargo. Son enmiendas propuestas por seis grupos parlamentarios, y han votado ustedes que no. También han votado ustedes que no el año pasado a regularizar la familia de estos 147 000 niños sin papeles, en una proposición de ley en Pleno de la Plataforma Regularización Ya y la Coordinadora Obrim Fronteres. También quiero recordar que la semana pasada España fue condenada, una vez más —es importante recalcarlo—, por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas por violar el derecho a la educación de los niños y las niñas en Melilla. Y el Gobierno, eso sí, del color que sea, no hace nada por este tema. Los niños y las niñas de Melilla y de Ceuta llevan más de dos décadas sin poder escolarizarse. Podría estar mucho tiempo hablando de invasiones y problemas contra los derechos, pero acabo diciendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 23

que la Fiscalía de Ceuta está investigando las devoluciones en caliente de menores, que también va en contra de la Convención de los Derechos del Niño.

Por todo ello, pediría al Grupo Parlamentario Socialista que, aparte de presentar esta PNL, que vuelvo a decir que votaremos que sí, necesitamos hechos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Dantas, se le ha terminado el tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Necesitamos hechos y no PNL y palabras bonitas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias.

Antes de empezar, me gustaría decirle al señor Zamarrón que es una delicia escucharle siempre, por su tono tan educado, tan elegante y tan tierno a veces. Aunque no compartamos ideas, ojalá hubiera muchos más parlamentarios como usted en el Congreso.

Verdaderamente, el enfoque de las necesidades y el bienestar de la infancia en el diseño de las políticas públicas debería ser una prioridad. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el enfoque de las necesidades y el bienestar de todos los españoles sin distinción, pero muy especialmente el de los niños, pero claro, si lo van a hacer ustedes con perspectiva de género, con perspectiva de igualdad, con perspectiva de sostenibilidad y con todas esas perspectivas tuyas que tienen como consecuencia leyes como la Ley de la protección de la infancia, que por no respetar, no respeta ni siquiera el Convenio de Estambul, que reconoce como autoridad a los funcionarios públicos que no son jueces para determinar la separación de los niños de sus progenitores, que no incrementa los recursos para evitar la separación de los niños de sus familias, que expropia a los padres el derecho a educar a sus hijos según sus propios principios y valores, que adoctrina a los niños sobre sexualidad y sobre género para tratar de imponerles los roles que deben adoptar en la sociedad según su criterio particular; si la consecuencia de este enfoque transversal que nos proponen es que nos traigan leyes como la que trajeron ayer al Congreso, la Ley de mejora de la protección de las personas víctimas de la violencia de género, para que haya huérfanos de primera y de segunda y para que no se proteja igual a unos niños que a otros, si las consecuencias van a ser esas, desde luego, no cuenten con nosotros, porque nosotros jamás vamos a ser cómplices de lo que ustedes quieren hacer con nuestros niños, que es utilizarlos, manipularlos, adoctrinarlos, separarlos de sus padres y de sus raíces y enfrentarlos a su propio entorno familiar y cultural.

Con esta PNL quieren instarse a ustedes mismos, que son los que gobiernan, a analizar, desarrollar y evaluar en todos los ámbitos y fases de las políticas públicas la perspectiva de los derechos de la infancia a fin de cumplir lo que establece la Convención de los Derechos del Niño, pero nosotros sabemos bien que no lo van a hacer, y no lo van a hacer porque los derechos de los niños no son su prioridad y porque siempre van a ensuciarlo todo con su ideología sectaria y excluyente. Así que vamos a votar en contra de esta PNL, no porque no creamos que el bienestar de nuestra infancia debe presidir todas y cada una de nuestras políticas públicas, sino porque no creemos en ustedes, no nos fiamos de ustedes, no nos fiamos ni para analizar nada ni para desarrollar nada ni para evaluar nada, ni en ningún ámbito ni en ninguna fase de ninguna política pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz.

A continuación, el grupo parlamentario autor de la iniciativa tiene que manifestar si acepta las enmiendas o no, si finalmente hay una transaccional.

Señor Zamarrón, ¿están negociando una transaccional?

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: Ya está todo negociado.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 24

— **RELATIVA AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA EMIGRACIÓN ILEGAL DE MENORES NO ACOMPAÑADOS, SU PROTECCIÓN Y SU RETORNO CONCERTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002668).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente iniciativa, relativa al efectivo cumplimiento del acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para defenderla tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias presidenta.

No es la primera vez que desde el Grupo Parlamentario VOX solicitamos en esta Comisión, ante otras proposiciones de otros grupos parlamentarios, que los menores marroquíes que accedan a España sean devueltos en aplicación del Acuerdo entre España y Marruecos de 2007 y que entró en vigor en octubre de 2012, sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado. Es el artículo 2 de este acuerdo el que marca entre sus objetivos favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social.

El cumplimiento de este acuerdo se hace urgente a la vista de los últimos acontecimientos en los que España, a través de Ceuta, ha sido extorsionada por Marruecos e invadida por más de 10000 de sus súbditos, de los que se hicieron algo más de 7500 devoluciones, pero en Ceuta aún tenemos, como he comentado en la anterior PNL, naves en el Tarajal acogiendo a menores, y hasta el fiscal de Sala coordinador de Menores alerta de que pueden producirse altercados de orden público. Tenemos más de 1200 acogidos entre el centro de La Esperanza, el campamento de Piniers, el polideportivo habilitado en Santa Amelia y las naves, como he dicho, en el Tarajal. Pero es que, la ciudad, que no la Delegación del Gobierno —aunque seguro que también lo sabía su representante, aunque no ha querido dar los datos—, ha estimado en más de 3000 los inmigrantes, la mayoría menores, adolescentes que se encuentran deambulando por las calles y que piensa acoger en más naves. Por eso digo que se hace urgente, y debe ser inaplazable, que se cumpla con ese acuerdo de retorno concertado de los menores extranjeros no acompañados con sus familias.

España debe cumplir con los acuerdos de los que forma parte, y los representantes públicos estamos para velar por que efectivamente se cumplan. Ya en octubre de 2020, el Grupo Parlamentario VOX registró una pregunta al Gobierno para saber si este iba a normalizar y a automatizar la repatriación de los MENA. La respuesta del Gobierno en noviembre de ese mismo año, como tantas otras del Ejecutivo, no deja de sorprendernos, cuando es capaz de afirmar sin ningún tipo de bochorno que, según lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto 557/2011, son las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno las competentes para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación de un menor extranjero no acompañado y que desde la última reforma del Reglamento de Extranjería de 2011 no se inicia ningún procedimiento de repatriación de MENA sin el informe previo de las autoridades consulares. Si esto es así, el Gobierno debe, tal y como solicitamos en nuestra PNL, velar por el cumplimiento del tercer objetivo del acuerdo, hasta ahora ignorado, consistente en favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como, de acuerdo a esto, promover que se lleve a cabo por parte de las autoridades competentes en la materia de manera exhaustiva y respecto de cada uno de los menores de edad marroquíes no acompañados una valoración seria acerca de la decisión de retornarlo a su país de origen, teniendo en cuenta la legislación nacional e internacional en materia de menores y, en especial, el principio del interés superior del menor, parte fundamental del cual es crecer en su propio entorno familiar.

Los traslados de MENA a la península —y ya ha trasladado a once desde Ceuta a Baleares, consumando la cooperación necesaria en el secuestro de niños— incumplen esa legislación, más teniendo en cuenta que hay algunos padres en Marruecos que están buscando a sus hijos en Ceuta porque fueron secuestrados y arrancados de sus familias. Hay niños que quieren volver con sus padres y se les ponen trabas por parte de los gendarmes marroquíes a la hora de entrar en su país y encontrarse con ellos. Esto no es velar por el bien superior del menor, pero ustedes dicen que sí, que tener a esos niños en centros, en campamentos o en naves, como están, por ejemplo, en la ciudad autónoma, o repartirlos por el territorio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 25

nacional, eso sí es velar por ellos. Marruecos y el Gobierno, junto a las comunidades autónomas, están siendo responsables de la utilización de miles de jóvenes como arietes humanos. La invasión en Ceuta no ha sido una crisis migratoria o humanitaria, la realidad es que la verdadera crisis humanitaria la provoca el Gobierno cuando dispersa entre las comunidades autónomas a los niños que en muchos casos quieren volver con sus familias. Y aunque no quieran, porque hayan sido aleccionados por las mafias a decir que quieren estar en España, aunque no quieran, es deber del Gobierno que esos menores vuelvan a sus países con sus familias.

Nuestra proposición es clara. En ella les solicitamos que dejen de alejar a niños de sus padres y de sus familias y que hagan cumplir a Marruecos, país al que llaman aliado, los acuerdos firmados por España y Marruecos, en concreto, el Acuerdo de Reagrupación Familiar, firmado en Rabat en 2007. La excusa del Gobierno de que las autoridades consulares bien no responden o bien solo lo hacen para decir que se ha recibido la notificación muestra la dejadez, debilidad y sumisión de este Gobierno a lo que decida, disponga y decrete un país cuyo único objetivo es extorsionar, chantajear a este Gobierno, arbitrando en todo momento el partido de relaciones exteriores en el que se mueve el amistoso —según ustedes— partido Marruecos-España, incluso parece que este partido ni siquiera lo jugamos en casa, porque ustedes han dejado que la ocupen, claro que el tema de la ocupación de casas y la patada en el culo a los okupas merece otra extensa intervención. Pero yo sé que ustedes entienden perfectamente la parábola y también la ironía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A dicha proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo tanto, es el turno de los grupos parlamentarios para fijar posición, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Con mucha brevedad, señora presidenta, porque acabo de incorporarme, quiero manifestar mi apoyo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

En relación con esta proposición, como hablan del acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hay que recordar también que en su artículo 5 se hace referencia a las acciones en materia de retorno y se determina que las autoridades competentes españolas, de oficio, a propuesta de la entidad pública que ejerza la tutela sobre el menor, resolverán acerca del retorno a su país de origen con observancia estricta de la legislación española, las normas y principios de derecho internacional y lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Según Gonzalo Fanjul, director de investigaciones de porCausa, de los 2,2 millones de inmigrantes que llegaron a Europa en el año 2018 solo el 6% eran migrantes que trataban de acceder de una forma irregular. Igualmente, el Instituto Nacional de Estadística nos dice que en España contamos con 9283 menores inscritos en el registro en 2020. En la actualidad son muchos los menores que se encuentran en España y que no han retornado a su país de origen debido a la situación de vulnerabilidad que sufren en estos. No debemos olvidarnos de la especial situación de vulnerabilidad que sufren en sus países de origen, tal y como recuerda Save the Children en uno de sus estudios en relación con estos menores, concretamente en Marruecos, al que se refiere diciendo que hay una situación de desprotección y vulneración de los derechos de la infancia ante la ausencia de un sistema de protección que genera estos contextos de exclusión en donde los menores se encuentran en una situación de riesgo.

Claramente, lo preferible sería que estos menores no acompañados se desarrollaran en sus entornos familiares, y los poderes públicos y el sistema judicial no pueden ser tampoco ajenos a las obligaciones que conlleva tener en cuenta cuál es su realidad, no tenemos que mantenernos ausentes ante ello. A pesar del incumplimiento que ustedes dicen que hay en relación con los acuerdos, creemos que la situación que intentan manifestar desde VOX no se corresponde con la realidad. Según los datos del Ministerio del Interior, el pasado mes de mayo el 70% de los menores no acompañados que llegaron a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 26

Ceuta habían sido retornados a sus países. A su vez, el número de menores solos registrados ha ido descendiendo desde el año 2018, año en el que alcanzó su máxima de 13 796 menores registrados.

Seguramente, hay que mejorar mecanismos previstos, son muy mejorables, ahora bien, tenemos que ser conscientes de la situación de violencia y desamparo que muchos de estos menores sufren en Marruecos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, presidenta.*

Señorías, ayer, en Mazarrón, Murcia, un exmilitar mató a un hombre pegándole tres tiros al grito de: ¡No quiero moros en el local! En los países de nuestro entorno lo ocurrido sería calificado como atentado terrorista de extrema derecha, algo que está en auge en Europa y en todo el mundo. Se consideraría que es un lobo solitario que se presentó armado en un bar para asesinar a musulmanes. Señorías, lo que acabamos de escuchar por parte del Grupo VOX no deja de ser, otra vez, un discurso de odio, y desde nuestro grupo no vamos a permitir su blanqueamiento político ni mediático, y por lo tanto, evidentemente, vamos a votar en contra.

Como las señorías de VOX se ponen leguleyas para justificar su racismo, vamos a explicarles las leyes, vamos a explicarles cómo funciona la regulación jurídica del procedimiento de repatriación de un menor extranjero no acompañado, que está establecida en el artículo 35, apartado 5.6 —tomen nota si quieren— de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; tampoco me parece muy normal que esté en la Ley de extranjería, igual habría que poner por encima la Ley de Protección Jurídica del Menor, pero ya lo abordaremos más adelante. También apunten los artículos 191 y 195 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma de la Ley Orgánica 2/2009. Según esta normativa, si cualquiera de las personas menores de edad ha accedido a territorio español acompañado de un adulto que, aun no siendo su progenitor resulte responsable del mismo con independencia de su parentesco o relación y así sea reconocido por ambos, no existe inconveniente, en principio, a que, en caso de que el adulto voluntariamente quiera retornar a su país de origen, el menor lo haga en su compañía. Los migrantes menores de edad desamparados no puede ser objeto del procedimiento de devolución o expulsión por estancia irregular, la única vía de retorno a su país es a través del procedimiento de repatriación, bien mediante reagrupación familiar, bien mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos. Esta previsión normativa está expresamente prevista para situaciones de riesgo o desprotección en las que no exista ningún adulto responsable y que de una manera más o menos inmediata pueda hacerse cargo de la persona menor de edad.

En todo caso, lo determinante es que se respeten los derechos de la persona menor de edad establecidos en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que en este caso es la normativa de referencia, y que se garantice que el menor se encuentra asistido en todo momento. Desde el Gobierno de España estamos comprometidos con la garantía del interés superior del menor, principio rector de la Convención sobre Derechos del Niño que hemos ratificado. No puede realizarse ningún retorno de personas migrantes menores edad sin las garantías establecidas en estos instrumentos con los que estamos comprometidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

Adelante.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

Señorías, decir sí a esta PNL es decir sí al cumplimiento de los acuerdos internacionales y al cumplimiento de la normativa vigente en lo que se refiere al retorno asistido de los menores extranjeros junto a sus familias. No podemos seguir mirando para otro lado. Tenemos que solucionar el problema de los mena, que en las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta es de extrema gravedad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 27

La mayor parte de los menores extranjeros no acompañados son de procedencia marroquí. En el Grupo Popular defendemos que sean devueltos a su país de origen y que el Gobierno se active el acuerdo de 2007 firmado con Marruecos relativo a la readmisión. No sabemos si quieren activarlo, pero lo más preocupante es que no sabemos si tienen capacidad para activarlo después de la lamentable crisis hispanomarroquí que llevó a Ceuta a una situación límite. Después de un mes, esta situación no se ha solucionado, señorías, pues por las calles de Ceuta hay cientos de migrantes marroquíes, incluso menas, y los centros de acogida están completamente colapsados. No lo digo por decir, sino que lo he comprobado personalmente les invito, señorías, a que hagan lo mismo y he visto lo que allí ocurre. No podemos permanecer indiferentes si creemos en los derechos humanos y en la dignidad de las personas.

Señorías, visité las naves del Tarajal, Piniers y el pabellón de Santa Amelia, todos centros provisionales y abiertos con urgencia por el Gobierno de la ciudad autónoma, representado por su presidente Juan Jesús Vivas y la consejera de Presidencia, María Isabel Deu, al que el Grupo Popular felicita por su extraordinaria labor. Vi, comprobé y sentí a un Gobierno autónomo al pie del cañón, dando lo mejor, poniendo los recursos que hicieran falta para atender a los menores extranjeros no acompañados y trabajando junto al personal de la ciudad, las ONG, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Ejército. En cambio, no vi allí a ningún representante del Gobierno de España, sobre todo cuando la competencia en el tema de migraciones es estatal. El Gobierno se sigue lavando las manos, también en cuestiones migratorias; lo hizo en Canarias y ahora también lo hace en Ceuta. Es una crisis que no ha provocado la ciudadanía ceutí, pero que está sufriendo.

Señorías del PSOE, los vecinos y las vecinas de Ceuta quieren vivir en paz y quieren vivir en España. Ceuta es solidaria, pero la paciencia se agota y los recursos también. Urge adoptar un nuevo protocolo de actuación para los menores extranjeros no acompañados, adaptado al siglo XXI, adaptado a la nueva realidad, y esto le corresponde al Gobierno, como también convocar el Observatorio de Infancia, que desde hace meses no se reúne con las comunidades ni con las ciudades autónomas. Pónganse las pilas, Gobierno, tanto de Podemos como de PSOE. El tiempo se os agota y, como dije, la paciencia de la sociedad española también.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pedraja.

La señora **PEDRAJA SÁINZ**: Muchas gracias, presidenta.

En fin, señorías de VOX, ¿ustedes son personas?, ¿son personas? No les estoy preguntando si son gente, porque todos somos gente, les estoy preguntando si son personas. ¿Ustedes creen que un padre lanza a un menor al mar porque le apetece, porque no tiene otra cosa que hacer, o que un menor se lanza al mar porque dice: voy a pasar la mañana, porque total en un par de nados estoy en España? Pero, por favor, que la gente no se juega el tipo, no se juega su vida porque le apetezca; que la gente se está jugando la vida para venir a España porque busca un futuro mejor, porque busca vivir dignamente, porque la tienen aquí al lado y dicen que en España va a poder ser. Sean un poquito más humanos, sean un poquito más personas, que la gente no se juega el tipo por nada. Dejen de usarles, dejen de usar a esos niños y a esas niñas para hacer política. Es vergonzoso y es muy rastrero, de verdad. Son niños y niñas, son menores.

Ustedes no quieren reagrupar a esos menores, no tienen ningún interés en reagruparlos. El único problema que tienen ustedes con esos menores es que son inmigrantes y no quieren que vivan en este país. Ese es su único problema con estos menores. No tienen ningún interés en que vuelvan a estar en sus casas para vivir con sus familias. Sean sinceros, díganlo a la cara, díganles a todos los españoles que su problema es que estas personas son inmigrantes, y ya está. Sean sinceros y díganse a la gente a la cara. No sirve de nada ir a misa todos los domingos y luego no ser una buena persona. Hay que ser buenas personas, hay que tener empatía con el resto, ponerse en su piel. Ustedes no se lanzarían al mar para buscar una vida mejor. Yo sí, y creo que todos los que estamos aquí también lo haríamos. No entiendo cómo se pueden escuchar ciertos discursos en una Cámara parlamentaria. No entiendo cómo se puede ser tan egoísta. Hemos venido aquí a hacer política para la gente, a pensar en los ciudadanos, sean de donde sean, porque son personas.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar que no a esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer porque este acuerdo se está cumpliendo: se analiza caso a caso y se busca el bienestar del menor, que es lo primero que dice el acuerdo, y que ejerzan sus derechos. En segundo lugar, vamos a votar que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 28

porque no vamos a apoyar una proposición no de ley que lo único que busca es atacar al menor, a los niños y a las niñas.

Señores de VOX, estamos en la Comisión de Infancia y Adolescencia. Tengan un poquito más de empatía y sean mejores personas. Dejen de ser gente y empiecen a ser personas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Pedraja.

### — RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002763).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a debatir la proposición no de ley relativa a la lucha contra la obesidad infantil, propuesta por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Muñoz.

Adelante.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Señorías, la pandemia está agudizando la asociación entre el nivel socioeconómico y la obesidad infantil, una tendencia señalada desde hace tiempo por diversos organismos internacionales. **(La señora vicepresidenta, Seva Ruiz, ocupa la Presidencia)**. A pesar de que se ha ido estabilizando la tendencia al alza de la obesidad en España, la brecha entre los más desfavorecidos y los más favorecidos ha ido aumentando, convirtiendo la desigualdad de ingresos en uno de los factores más determinantes del riesgo en la salud de la infancia y la adolescencia. La probabilidad de presentar obesidad entre los más desfavorecidos es 2,5 veces mayor que entre los menores más favorecidos. Respecto a la obesidad severa, la condición más grave de obesidad, la probabilidad de manifestarse entre los niños más desfavorecidos es seis veces mayor, afectando al 3,7 %, mientras que entre la población más favorecida afecta al 0,6 %.

Diversos estudios señalan que una mayor obesidad infantil en zonas más desfavorecidas se debe, entre otras cuestiones, a una mayor accesibilidad a alimentos basura y a reducidos espacios urbanos donde hacer actividad física al aire libre de forma segura. Asimismo, estos estudios apuntan a que los niños y niñas de menor nivel socioeconómico dedican más tiempo al uso de pantallas, lo cual se vincula a una mayor exposición a anuncios de productos de alimentación no saludable. Los alimentos sanos y nutritivos suben de precio, mientras que los productos más baratos son de peor calidad. Esta es otra circunstancia ligada a esta tendencia. En los hogares con menos ingresos se mantiene el crecimiento de los índices de obesidad infantil, mientras que estos se estabilizan o se reducen en los hogares con más ingresos.

Para abordar este problema, proponemos al Gobierno una serie de acciones. Hemos visto que se han presentado algunas enmiendas y estamos preparando una transaccional con el Partido Socialista, que nos parece que hace alguna aportación interesante, así que espero que tengan a bien impulsar esta proposición no de ley y aprobarla. Le pedimos al Gobierno que aborde un problema que está muy relacionado con la desigualdad, en este caso el de la alimentación.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Muchas gracias, señora Muñoz.

Solicitaría a sus señorías que por favor aporten las transaccionales en el menor tiempo posible para que después votemos de manera más ágil. Si queda alguna transaccional por aportar a la Mesa, háganlo lo antes posible. Gracias.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidenta.

No deja de ser sorprendente que el grupo que forma parte del Gobierno se inste a sí mismo a elaborar y a poner en marcha el plan nacional contra la obesidad infantil. Ciertamente, al inicio de su mandato, el señor Illa, el exministro, anunció la puesta en marcha de varios planes, la reducción del tabaquismo y de la obesidad infantil o el libro blanco de transformación digital del Sistema Nacional de Salud, y año y medio después solo el tercero aparece en los presupuestos para el ejercicio 2021. La lucha contra la obesidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 29

infantil es prioritaria, nadie lo negará, pues uno de cada tres menores de edad en España está por encima de un peso saludable. Hasta aquí, todos conformes.

Respecto al resto de medidas que se autoinstan, con unas coincidimos y con otras no, y vamos a proponer las que faltan. Deberían conocer que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Aesan, desarrolla la Estrategia NAOS, nutrición, actividad física y prevención de la obesidad. Son necesarias medidas el establecimiento de un etiquetado nutricional frontal; la actualización del Código PAOS, relativo a la publicidad de alimentos y bebidas; el Observatorio de Nutrición y de Estudio de la Obesidad; el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche; promover hábitos saludables de alimentación y práctica de actividad física, la sensibilización y la concienciación; mejora de la calidad nutricional de las comidas en los centros públicos; desarrollo del plato de comida saludable.

Hemos preguntado al Gobierno por la creación del grupo interministerial contra la obesidad infantil y cuáles son los ministerios que participan —es algo que ustedes no hacen— y nos han contestado que existe ya una comisión de coordinación entre el Ministerio de Consumo, el de Sanidad y el de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la Aesan, constituida el 9 de febrero. Otra cosa es que no funcione o que lo haga deficientemente.

Ustedes piden continuar con el desarrollo de las tasas a las bebidas azucaradas, auspiciado por el Ministerio de Consumo, pero sin coordinación con el Ministerio de Sanidad. Pues miren, el aumento del IVA supondrá que hogares con rentas más bajas soporten el 22% de la recaudación, impactará en el sector agrario, en el transporte, en la distribución y en la restauración y no tenemos tan claro que desincentive el consumo de bebidas para este segmento de la población.

Por eso, nuestra PNL, debatida en la Comisión de Sanidad del 26 de mayo, y a la que ustedes, por cierto, se opusieron, ya proponía medidas preventivas. Hay que concienciar al Gobierno y a las comunidades autónomas de que la obesidad es una enfermedad y no una situación indeseada o un problema estético y que hay que abordarla de manera integral en atención primaria y en hospitales, tal y como reflejamos en nuestra enmienda.

En el ámbito de los deportes, el estudio Aladino establece que un 45% de los niños sufren sobrepeso y la encuesta de la Fundación Española del Corazón revela que el 85% de los niños no realiza la hora y media diaria recomendada. Por tanto, es imprescindible hacer campañas y aumentar las horas de clase dedicadas a este ámbito.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Calvo.  
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

La obesidad es una epidemia mundial y conlleva varias comorbilidades y un elevado gasto para nuestro sistema sanitario. Actualmente, en España contamos con una tasa que se encuentra entre el 15 y el 18% de obesidad en el caso de niños y adolescentes; estamos hablando, señorías, de que 1,5 millones de niños y adolescentes la padecen. Estos datos demuestran que nuestro país necesita de manera imperiosa una política integral contra la obesidad. ¿Por qué decimos que debe ser integral? Porque entendemos que la Estrategia Nacional contra la Obesidad debe incluir, en primer lugar, una evaluación de todas las estrategias, como la Estrategia NAOS, en estos momentos en marcha. Ya se propuso en la Comisión de Sanidad y Consumo, como ha manifestado algún compañero, que en seis meses se hiciera una auténtica evaluación para conocer los resultados y la eficacia de la estrategia. En segundo lugar, debe incluir acciones de prevención y tratamiento en todo el ámbito de atención sanitaria. Tenemos claro que la obesidad es una patología multifactorial y muy compleja, en la que influyen factores genéticos, factores externos y factores ambientales.

España participa en la Conferencia Ministerial Europea contra la Obesidad desde 2006 y a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Aesan, y del Observatorio de Nutrición y Estudio de Obesidad se vigila la obesidad infantil en España, en el marco de la Estrategia NAOS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030. Además, el estudio Aladino sobre alimentación, actividad física, desarrollo infantil y obesidad —les animo a que le echen un vistazo, si no lo conocen—, que se desarrolla periódicamente desde el año 2011, nos permite evaluar la evolución de la prevalencia del sobrepeso y obesidad infantil en España en estos últimos años. Aspectos como el sobrepeso y la obesidad nos llevan a tomar medidas en edades entre seis y nueve años. Los hábitos alimentarios, actividad física y sueño requieren atención, porque los escolares con sobrepeso y obesidad duermen ligeramente menos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 30

que los escolares con normopeso y los escolares de familias con menor nivel de ingresos tienen mayores prevalencias al sobrepeso y a la obesidad respecto a los de mayor nivel. El entorno escolar también tiene impacto en la obesidad infantil.

Señorías, hay varios aspectos que ya se han puesto en marcha en nuestro país. El Partido Popular hizo un gran esfuerzo en la puesta en marcha de la Estrategia NAOS, que, en este momento, se encuentra en fase de evaluación. Puso en marcha también el Código PAOS, así como el Observatorio de Nutrición y Estudio de la Obesidad. Es verdad que no existe una estrategia o un plan integral contra la obesidad ni que incluya a todos y especialmente a la infancia, pero en la Comisión de Sanidad ya hablamos de definir unos trabajos de evaluación de la Estrategia NAOS para poner en marcha un plan nacional de lucha contra la obesidad, especialmente dirigido a la población infantil.

Valentín Fuster, destacado cardiólogo español, en sus estudios siempre nos ha alertado de la pandemia de obesidad infantil. España alcanza...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Señoría, debe finalizar la intervención.

La señora **VELASCO MORILLO**: ... cotas del 32,1 % termino en niños de siete a trece años, cuya solución pasa por la educación desde edades tempranas, con el fin de conseguir morir joven lo más tarde posible. Señorías, España es el quinto país de la Unión Europea en sobrepeso. Es necesario y urgente abordar esta enfermedad desde una perspectiva integral, retomar lo que está en marcha y hacer la correspondiente evaluación para llevar a cabo este plan integral de atención a la obesidad infantil.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Velasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

La PNL que debatimos hoy trata un problema de salud grave. La obesidad es una enfermedad crónica y compleja y tiene un origen diverso, puede ser genético, metabólico u hormonal, también puede ser social y cultural, debido a los hábitos de vida, a los hábitos alimentarios o a la poca actividad física. Es un problema de salud grave, como decía, pero la preocupación es aún mayor si hablamos de menores. Como se explica en la exposición de motivos de esta PNL, el sobrepeso infantil y juvenil en España ocupa uno de los lugares más altos entre los países de la OCDE. El exceso de peso de menores entre ocho y dieciséis años representa casi el 35 %, el 20,7 % es por sobrepeso y más de un 14 % es por obesidad. Y, como dicen, si continúa esta tendencia, en 2022 se superará. Estamos hablando de un futuro riesgo para la salud, hablamos de enfermedades cardiovasculares, de diabetes o de trastornos en el aparato locomotor.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista cree fundamental abordar el problema a través de políticas de prevención y promoción de la salud pública y cree fundamental también el acceso a una vida saludable, promoviendo dietas sanas y aumentando la actividad física como factor clave, y no solo en los entornos educativos. El Grupo Parlamentario Socialista considera urgente poner en marcha el plan nacional contra la obesidad infantil y medidas estructurales, como una fiscalidad saludable, priorizar y favorecer la comida real y disminuir el consumo de ultraprocesados, así como no incentivar el consumo de este tipo de alimentos desde lo público, como hemos podido ver durante esta pandemia. También consideramos fundamental la publicidad responsable y el etiquetado real para que seamos conscientes de lo que comemos, así como la planificación urbana saludable y la movilidad activa.

Me gustaría poner en valor el programa que coordina el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un programa europeo de fomento de leche, frutas y hortalizas en el ámbito escolar. Este programa consiste en fomentar el consumo de frutas, hortalizas y leche entre la población infantil e inculcarles hábitos alimentarios saludables como medio de lucha contra la obesidad infantil. Para este programa, en el curso 2020-2021 se han destinado 13 millones de euros para las comunidades autónomas que lo quisieran implantar. Han participado todas, menos Cantabria.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta PNL, incluyendo la transaccional que hemos trabajado con Unidas Podemos, porque creemos que una vida saludable es fundamental para erradicar este problema y, así, evitar enfermedades y mejorar la calidad de vida.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 31

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora López.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ponía en valor la portavoz del Grupo Socialista algunas acciones del Gobierno y yo, que voy a votar a favor esta iniciativa de Unidas Podemos, quiero aprovechar para poner en valor la aportación, en este caso, de las Cortes Generales, concretamente del Senado, en relación con la obesidad infantil, porque a finales de 2007, tras casi dos años de trabajos en los que comparecieron numerosos y acreditados expertos unos veinte, realizó un importante estudio sobre la obesidad infantil y juvenil en España que derivó en un amplísimo conjunto de conclusiones y recomendaciones, una guía que debería ser objeto de atención prioritaria para cualquier Gobierno, de cualquier signo.

Esta proposición no de ley de Unidas Podemos traza unas acciones que, sin duda, son de mucho interés, así como diferentes propuestas que se plantean en las enmiendas, pero son unas modestísimas aportaciones políticas si las comparamos con aquel colosal trabajo parlamentario que derivó en recomendaciones en diferentes ámbitos: familiar; escolar; sanitario; empresarial; sociocultural; institucional. Repito que fue un trabajo parlamentario excepcional está publicado y lo pongo a disposición de sus señorías que empequeñece cualquier propuesta que, por muy bien intencionada que sea, se pueda hacer desde esta Comisión. Si de verdad queremos instar al Gobierno a la lucha contra la obesidad infantil y juvenil, lo suyo sería dar valor a aquella obra maestra del parlamentarismo realizada en el Senado, en la que, además, se trabajó con un gran espíritu de consenso político.

Finalmente, invitaría a los dos partidos que forman parte del Gobierno, que son, en definitiva, los que van a presentar esta proposición no de ley, a que junto con estas medidas y acciones que vamos a aprobar esta tarde le envíen una carta a la Moncloa para que aquel gran trabajo parlamentario sobre la obesidad infantojuvenil no permanezca para siempre en el olvido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Martínez Oblanca.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Quisiera destacar la necesidad de trabajar contra la obesidad infantil. El estudio Aladino relativo a niños y niñas entre seis y nueve años refleja que un 58,5% de los escolares se sitúan en valores de normopeso, mientras que el 0,9% sufre delgadez y el 40,6% tiene exceso de peso. De los niños y niñas con exceso de peso, el 23,3% está en niveles de sobrepeso y el 17,3% sufre obesidad. Junto a ello, hay que tener en cuenta que el tipo de perfil al que afecta más este problema de salud es el de aquellos que pertenecen a familias con ingresos inferiores a 18000 euros y cuyos progenitores no tienen estudios superiores ni trabajo remunerado. Este es el colectivo que más se ve afectado por el exceso de peso. Por lo tanto, nos parece relevante tener en cuenta este contexto para abordar el problema desde distintas perspectivas. Los menores realizan menos horas de deporte semanales, reciben un mayor número de estímulos para consumir comida basura, teniendo cada vez mayores facilidades para acceder a este tipo de alimentos, y los menores y sus progenitores no siempre es clara la información disponible sobre la composición nutricional de los alimentos, como han dicho otros portavoces. Podríamos utilizar como referencia el sistema francés, un sistema de etiquetado simple, sencillo y comprensible, que traslada la información de los alimentos mediante una serie de códigos de fácil comprensión para los consumidores, para así tener claro la composición de estos alimentos. Por lo tanto, hay que abordar la reforma del etiquetado, hay que tener en cuenta el ámbito deportivo y hay que atender a los niños que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. También en muchas ocasiones los productos de bollería industrial con alto contenido en grasas están avalados por sociedades científicas de nutrición y pediatría, lo que puede dar lugar a confusión.

Por lo tanto, el Grupo Ciudadanos se muestra a favor de esta iniciativa y pone encima de la mesa el horizonte hacia dónde debemos ampliar el trabajo en esta materia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Giménez.  
Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: Muchas gracias, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 32

Creo que estamos todos de acuerdo en que es muy importante que todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados asumamos un compromiso firme en la lucha contra la obesidad infantil, y nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Republicano, considera que esta PNL, al igual que muchas iniciativas que anteriormente se han presentado, va en la buena dirección. Así que ya anticipo el voto favorable de nuestro grupo a esta proposición no de ley.

Pero quisiera aportar más argumentos de peso. No nos podemos olvidar del papel que la vulnerabilidad juega en este tema. Según un estudio de la sección de Endocrinología Infantil del Hospital de Txagorritxu, en Vitoria, los niños inmigrantes tienen aún más riesgo de sufrir obesidad infantil y síndrome metabólico. Según Save the Children y la Fundación por Causa, en España, donde hay una gran tasa de población infantil de origen migrante, hay actualmente 147 000 niños migrantes sin papeles. Este grupo poblacional es el que sufre un mayor empobrecimiento, lo que le convierte en uno de los colectivos con mayor riesgo de sufrir enfermedades en edad pediátrica. La malnutrición en forma de obesidad puede ser una expresión de las carencias sociales, económicas y culturales en esta población. Los niños y niñas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y precariedad tienen mayor riesgo de sufrir exceso de peso, y hay estudios que lo avalan, como el realizado sobre una población de 121 niños que demostró que la población inmigrante presentaba una prevalencia de sobrepeso 4,86 veces mayor de la esperada y que, en el momento del inicio del estudio, los niños de origen no español presentaban una mayor tasa de aparición de factores asociados al diagnóstico del síndrome metabólico, con una tasa de riesgo frente a los niños españoles de 6,5. Este hecho fue más significativo entre el colectivo de niños latinoamericanos que respecto a otros subgrupos poblacionales.

Nos gustaría que en siguientes iniciativas se tuviera en cuenta esta perspectiva para atacar de raíz la situación.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Pujol.

Señora Muñoz, tenemos la transaccional y ahora la repartiremos a los grupos.

Dos minutos y pasamos a las votaciones. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar las votaciones. Ya tenemos controlado que todo el mundo esté en la sala para que nos cuadren los números y no tengamos que repetir las votaciones.

Proposición no de ley sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de la infancia y la adolescencia y la prevención del suicidio juvenil, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 9.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a intensificar la prevención y detección, e intervención integral con menores expuestos a violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al promover el acogimiento familiar de menores y adolescentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 10; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Proposición no de ley sobre la transversalidad del enfoque de derechos de la infancia en las políticas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota la transaccional que tenéis todos y todas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 436

16 de junio de 2021

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al efectivo cumplimiento del acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la promoción de espacios seguros y movilidad saludable de niños, niñas y adolescentes en las rutas entre sus hogares y los centros escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con una enmienda de Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, relativa a la lucha contra la obesidad infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Votamos la enmienda transaccional distribuida entre los grupos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.**